

Participación



Adjudicación



**NOTARÍA
DÉCIMO CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito**

Dr. Alex Barrera Espín

Av. de las Américas y Pormezal, (esq.)
Entrada calle Luxemburgo N°24-379 - Edif. Cusinopolitan Park, Atto Piso Of.: 405
Telé. Área Cad. (593-2) 3827-910
Quito - Ecuador

the day

the

the day

the

the day

the



Factura: 002-002-000030563



20171701014O00582

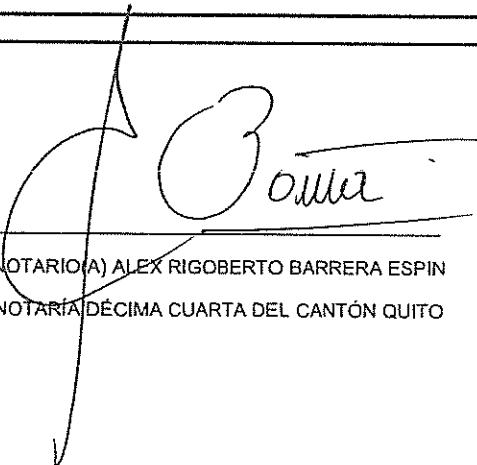
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701014O00582

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO NOBOA GONZALEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2017, (11:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO MUQUINCHE RUTH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720244423
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-1983
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROMERO MUQUINCHE RUTH ALEXANDRA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720244423

OBSERVACIONES:

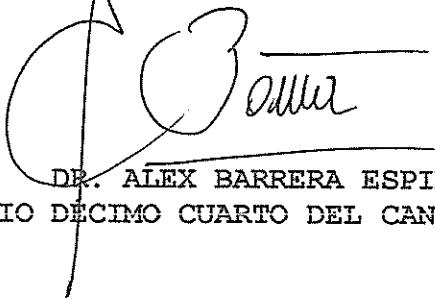

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPÍN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



125
ciento veinte y cinco

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR HOMERO NOBOA GONZÁLEZ, CUYOS ARCHIVOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE A MI CARGO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA COPIA CERTIFICADA** EN QUITO, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-




DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Kau:

PARTICION En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capi-

ROMERO SIMBAÑA MARIA PRESENTACION, tal de la República del FIDEL Y JUAN LORENZO ROMERO SIM- Ecuador, el día de hoy,

BAÑA. seis de Septiembre de -

GUANTIA : S/. 180.000,00 mil novecientos ochenta y tres, ante mi el Notario

Décimo Cuarto de este Canti-

tón, doctor Homero Noboa González, comparecen los se-

ñores : MARIA PRESENTACION

ROMERO SIMBAÑA, de estado civil viuda, por sus pro-

pios derechos; FIDEL ROME-

RO SIMBAÑA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA, de estado ci-

vil viudo, por sus propios derechos.- Los comparecen-

tes son de nacionalidad ecuatoriana; residentes y domi-

ciliados en este Cantón; hábiles por Derecho para o-

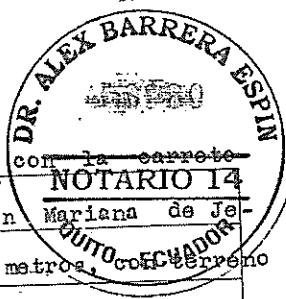
bligarse y contratar; mayores de edad, a quienes conoz-

co, de que doy fe; me piden elevar a Escritura Pública, el total contenido de la siguiente minuta: "SE-

NOR NOTARIO -- En el Registro de Escrituras Públicas

124
cento veinticuatro

1 a su cargo, sírvase incorporar la presente Escritura
2 PARTICION VOLUNTARIA de un terreno, contenida en las
3 siguientes cláusulas :--P R I M E R A - C O M P A R E C
4 T E S :- Comparecen a la celebración de la presente
5 critura pública de partición voluntaria de un terreno
6 los señores : MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA, viuda
7 FIDEL ROMERO SIMBAÑA, soltero; y, JUAN LORENZO ROMERO
8 SIMBAÑA, viudo, hermanos entre si y como únicos y universales
9 herederos de sus fallecidos padres Manuel Romero
10 y Josefina Simbaña, todos mayores de edad, capaces para
11 disponer de sus bienes, domiciliados en la parroquia
12 Calderón de este Cantón, y dicen :--S E G U N D A - A M
13 T E C E D E N T E S :- Los padres de los comparecientes
14 señores Manuel Romero, fallecido el veinte y cinco de
15 Junio de mil novecientos veintiocho y su mujer Josefa
16 Simbaña, fallecida el once de Junio de mil nove-
17 cientos cuarenta y ocho, ambos en la parroquia Calderón
18 de este Cantón, dejaron como a sus únicos herederos a
19 sus tres hijos que comparecen a la celebración de es-
20 ta escritura; y, como bienes sucesorios, quedó un lote
21 de terreno en el punto San Luis o Carretas de la
22 Parroquia Calderón de este Cantón, de la superficie de
23 SIETE MIL QUINTIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS,
24 SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, mas o menos, circunscrito den-
25 tro de estos linderos actuales : NORTE, en ciento seten-
26 ta metros con cincuenta centímetros, con terreno del Li-
27 cenciado Leopoldo Cadena; SUR, en ciento noventa y cin-
28 co metros, con terreno de Zoila Simbaña; ESIE, en se-



senta y tres metros, diez centímetros, con la carretera
pública que conduce a la población Mariana de Je-
sus; y, OCCIDENTE, en veinte y cuatro metros, con terreno
de Alfonso Simbaña.--Este terreno fue adquirido por la
madre de los comparecientes, señora Josefina Simbaña --
por herencia a su fallecido padre señor Gregorio Sim-
baña y mediante adjudicación que le correspondió en
la partición voluntaria de bienes celebrada con sus
hermanos Juan, Gregorio, Nicolasa y José Pantaleón Sim-
baña, mediante partición otorgada el veinte y seis de
Octubre de mil novecientos veinte y siete ante el
señor Juez Partidor de entonces señor Eloy Guarderas,
protocolizada ante el Notario de Quito, doctor Jorge
W. Lara el trece de Febrero de mil novecientos ochenta
ta e inscrita en el Registro de Particiones del Re-
gistro de la Propiedad de este Cantón, el diez de
Octubre de mil novecientos ochenta.--Los comparecientes
tramitaron y obtuvieron la posesión efectiva proindi-
viso, de los bienes dejados por sus padres antes no-
minados, según sentencia expedida por el señor Juez
Noveno de lo Civil de Pichincha, expedido con fecha
veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta
y uno e inscrita en el Libro de Sentencias del
Registro de la Propiedad de este Cantón con fecha
cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno,
conforme consta del documento que se agrega a la pre-
sente. Las mismas comparecientes tramitarán y obtuvi-
eron del señor Procurador de Sucesiones de Pichincha,

la exoneración del pago del impuesto a la herencia
por prescripción, según documentos que también se
gregan.-- Igualmente tramitaron y obtuvieron la au-
torización para proceder a la partición, del Consejo
de Coordinación Agraria, según consta del Oficio que
se agrega a la presente como documento habilitante.
TERCERA : DE LA PARTICIÓN :- Con los antecedentes
expuestos, los comparecientes, en forma libre
voluntaria y en uso de sus legítimos derechos, han
convenido en dividirse el referido lote de terreno
en partes iguales, y por tanto se adjudican en
piedad en la siguiente forma :- A la heredera MARIA
PRESENTACION ROMERO SIMBANA, se le adjudica el lote
signado con el número UNO del plano que se agrega
de la superficie de DOS MIL QUINIENTOS DOCE METROS
CUADRADOS, CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS, circunscribo
dentro de estos linderos : Norte, con ciento setenta
metros, cincuenta centímetros, con terreno de propie-
dad del Licenciado Leopoldo Cadena; Sur, en ciento
setenta y siete metros, setenta centímetros, con el
lote número DOS del plano que se acompaña adjudi-
cado al compareciente Juan Lorenzo Romero Simbana,
Este, en veintiún metros, tres centímetros, con la ca-
rrera pública que condice a la población Mariam
de Jesús; y, Oeste, en ocho metros, con terrenos de
Alfonso Simbana.-- Al heredero JUAN LORENZO ROMERO
SIMBANA, se le adjudica en propiedad el lote de
terreno signado con el NÚMERO DOS del plano que



se acompaña de la superficie de DOS MIL QUINIENTOS
DOCE METROS CUADRADOS, DOS CENTIMETROS

cunscritos dentro de estos linderos : Norte, en cuarenta
sánta y siete metros, con setenta centímetros, el -

Lote número Uno que se adjudica a María Presentación
Romero Simbaña; Sur, en ciento ochenta y seis metros,
con el Lote número Tres, que se adjudica al compa-

reciente Fidel Romero Simbaña; Este, en ochenta y un
metros, tres centímetros, con la carretera pública que
conduce a la población Mariana de Jesús; y, Oeste ,
en ocho metros, con terrenos de Alfonso Simbaña.---

Al heredero FIDEL ROMERO SIMBANA, se le adjudica en
propiedad el Lote de terreno NÚMERO TRES del plano
que se agrega, de la SUPERFICIE de DOS MIL QUINIENTOS

DOCE METROS CUADRADOS con DOS CENTIMETROS CUADRADOS,

circunscrito dentro de estos linderos : Norte, en cien-
to ochenta y seis metros, el Lote número Dos, que se

adjudica a Juan Lorenzo Romero Simbaña; Sur, en cien-
to noventa y cinco metros, con terrenos de Zoila Sim-
baña; Este, en veintiún metros, tres centímetros, con la

carretera pública que conduce a la población María
na de Jesús; y, Oeste, en ocho metros, con tierras de

Alfonso Simbaña.-- C U A R T A :- A V A L U O S :- Los lo-
tes de terreno singularizados en la cláusula inmedia-

ta anterior, los comparecientes lo fijan en un valor
de SESENTA MIL SUCRES cada uno; y fijan este valor

como cuantía de esta partición para efectos de pago
de impuestos fiscales, municipales y mas relativos.-

1 Las partes declaran su conformidad con dicho aval
2 tener que hacerse reajustes o refundiciones de ní
3 na especie.--Q U I N T A :- DE LOS GASTOS :- Los cont
4 tantes se obligan a cubrir a prorrata y en partes
5 iguales, los gastos que demanden la protocolización
6 la inscripción en el Registro de la Propiedad la p
7 sente escritura pública de partición, así como cuan
8 otro gasto que se origine como consecuencia de este
9 contrato. Quedan facultados cualquiera de los compare
10 cientes para alcanzar por sí o por terceras perso
11 ...la inscripción del presente título.-- S E X T A :
12 FICACIÓN :-Los comparecientes manifiestan expresamente
13 su aceptación con lo estipulado, se ratifican en todo su
14 contenido de esta escritura pública de partición y la
15 aceptan en su integridad por ser hecha en seguridad
16 de sus mutuos y recíprocos intereses y declaran que
17 se encuentran en posesión, haciendo actos de verdadera
18 dueños, de cada uno de los lotes de terreno asigna
19 dos, los mismos que se adjudican con todas sus servidu
20 bres, activas y pasivas, usos, costumbres, entradas y sa
21 das existentes, expresando su respeto a la presente par
22 tición, sin reclamo alguno que hacerse en lo poster
23 Para constancia los comparecientes, imprimen su huella
24 digital de su pulgar derecho, puesto que ninguno de
25 los comparecientes saben firmar.-- Usted, señor Notario,
26 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo pa
27 ra la completa validez de la presente escritura de
28 partición."----(Hasta aquí la minuta, la misma que qued



elevada a escritura Pública con todo su valor legal;

minuta que se encuentra firmada por el doctor Hugo

Washington Guillén, Abogado portador de la matrícula profesional del Colegio de Abogados del Azuay, signada con el

número : Setenta y tres) .--- CERTIFICADO DE REGISTRO :-

" Quito, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos

ochenta ochenta y dos.- SENOR REGISTRADOR DE LA PROPIE-

DAD :- Sirvase conferirme al pie de la presente un

Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de

enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

de Calderón, de este Cantón, (con el historial de -

Quince años) de propiedad de José Rafael, Eloy Alfonso

Simbaña Tatayo y otros, el mismo que lo adquirieron

por herencia a Gregorio Simbaña, según escritura otor-

gada el trece de Febrero de mil novecientos ochenta

en la Notaría del doctor Jorge W. Lara, legalmente ins-

crita el diez de Octubre de mil novecientos ochenta

en el Registro de Particiones.--Certificación que la

requiero para trámite de índole judicial.- (firmado) :

Dr. Guillén.- Cédula de Identidad : 01-0000156-9. "-----

" El infrascrito Registrador de la Propiedad de este

Cantón en legal forma certifica que: Revisados los Re-

gistros de hipotecas y gravámenes desde el año de mil

novecientos setenta y siete hasta la presente fecha,

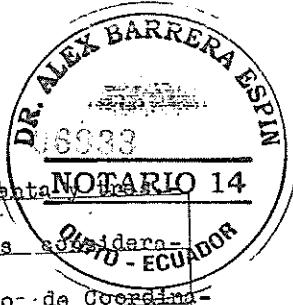
para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohi-

biciones de enajenar que afecten al inmueble relacio-

nado en la petición, situado en la parroquia de Cal-

derón, de este Cantón, adquirido por ELOY ALFONSO SIM-

BAÑA TATAYO, mediante adjudicación hecha en la partici-
2 ción celebrada con José Rafael Simbaña Tatayo y de
3 según escritura celebrada el trece de febrero de mil
4 novecientos ochenta, ante el Notario doctor Jorge W.
5 ra, inscrita el diez de octubre del mismo año; ésta
6 adquieran mediante herencia de sus padres Gregorio S.
7 baña y María Rosa Elena Tatayo, mediante sentencia de
8 Posesión Efectiva dictada por el Juez Primero de
9 Civil de Pichincha, el diez y ocho de septiembre de
10 mil novecientos setenta y nueve, inscrita el veinte y
11 nueve del mismo año; habiendo adquirido los causantes
12 una parte en la partición otorgada el veinte y seis
13 de octubre de mil novecientos setenta y siete, de los
14 bienes dejados por el señor Tomás Simbaña, ante el Ju-
15 Partidor Eloy Guarderas; sin existir mas antecedentes
16 de dominio por lo que se agrega la respectiva publi-
17 cación por la prensa y otra mediante compra hecha
18 a Rita Negrete el diez de julio de mil novecientos
19 cuarenta, ante el Notario doctor Alejandro Troya, ins-
20 crita el veinte y nueve de los mismos mes y año;
21 Por estos datos no se encuentra ningún gravámen hipo-
22 tecario, embargo, ni prohibición de enajenar; Quito, a
23 veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochan-
24 ta y dos, las ocho de la mañana.- EL REGISTRADOR.-
25 (firmado): doctor Guillermo Guarderas."--(Sigue el
26 sello).- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD - ENCARGADO.-QUITO
27 " CONSEJO DE COORDINACION AGRARIA .-- SE C R E T A R I A
28 CGA.- Oficio Número CATORCE CUARENTA Y DOS.- Quito a



primero de Julio de mil novecientos ochenta y NOTARIO 14

Señor NOTARIO DEL CANTÓN.- Ciudad.- De mis consideraciones:

ciones : - La Comisión Ejecutiva del Consejo de Coordinación Agraria en sesión de veintiocho de junio del

presente año, resolvió autorizar la solicitud de los

herederos de la señora JOSEFINA SIMBAÑA, tendiente a

fraccionar tres lotes de dos mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados en favor de María, Juan

y Fidel Romero Simbaña, para destinárselos a Fincas Vn-

cacionales. De conformidad con los informes favorables

presentados números: CERO CUARENTA Y UNO QUINCE de quince

de Abril de mil novecientos ochenta y tres del Subdi-

rector Ejecutivo del IERAC; y, SETENTA CINCUENTA de

veinte y dos de diciembre de mil novecientos ochenta

y dos del Ilustre Municipio de Quito.-- Habiéndose da-

do cumplimiento a los requisitos de Ley, queda faculta-

do usted señor Notario para celebrar las correspondien-

tes escrituras de transferencia de dominio, protocoli-

zándose el plano respectivo.--Los interesados deberán

dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal e) del

Reglamento General para la aplicación de la Ley de

Reforma Agraria. Se solicitará t tomrá nota, en el Or-

ganismo correspondiente, de los fraccionamientos reali-

zados.-- En caso de no destinarse a la finalidad para

la cual se autoriza o si se realizare en extensio-

nes inferiores en las constantes en las especificaciones

técnicas, se dejará sin efecto esta autorización.-Aten-

tamente,-DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- (firmado) Dr. Aquiles

1 Granda astudillo,- SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
2 COORDINACION AGRARIA."----" REPUBLICA DEL ECUADOR
3 D O R.-- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.--JUZGADO NOVENO
4 LO CIVIL.--Quito, a veinte y cinco de Noviembre de
5 mil novecientos ochenta y uno; las nueve de la mañana
6 VISTOS.- María resentación Romero Simbaña, Juan Romer
7 zo Romero Simbaña y Fidel Romero Simbaña, comparecen
8 al Juzgado y en su libelo de fojas Seis, solicitan
9 que se les conceda, en calidad de únicos herederos
10 sobrevivientes, la posesión efectiva pro-indiviso, de
11 los bienes dejados al fallecimiento de sus padres
12 Manuel Romero y Josefina Simbaña, para resolver se
13 considera; que las partidas de defunción de fojas Uno
14 y dos, de los autos se justifica el fallecimiento de
15 sus padres Manuel Romero y Josefina Simbaña, nacido
16 en la parroquia de Calderón, Cantón Quito, el veinte
17 y cinco de junio de mil novecientos veinte y ocho,
18 y el once de junio de mil novecientos cuarenta y e
19 cho, respectivamente, y con la información sumaria que
20 adjunta de los testigos : José Gabriel Gualoto y Ma
21 nuel Gualoto Bedoya, y las partidas de nacimiento de
22 fojas tres, cuatro y cinco, de los autos se desprenden
23 de que los peticionarios son los únicos herederos,
24 de los bienes dejados al fallecimiento de sus pa
25 dres: Manuel Romero y Josefina Simbaña. Por estas con
26 sideraciones y por no contravenir disposición legal
27 alguna, de conformidad con lo dispuesto en el articu
28 lo Setecientos quince del Código de Procedimiento Civil



"ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y
POR AUTORIDAD DE LA LEY", se concede a María Presentación Romero Simbaña,

tación Romero Simbaña, Juan Lorenzo Romero Simbaña, y

Fidel Romero Simbaña, en calidad de hijos herederos

sobrevivientes, la posesión efectiva pro-indivisa de -

los bienes dejados al fallecimiento de sus padres -

Manuel Romero y Josefina Simbaña, dejando a salvo el

derecho de terceras personas, interesadas en la suce-

sión de dichos bienes. Ejecutoriada esta sentencia, ins-

cribase en el Registro de la Propiedad de este Cantón

para que surtan los efectos legales, y confírese las

copias que se soliciten. Notifíquese.- (firmado); doc-

tor Raúl Rosero Palacios, - JUEZ NOVENO DE LO CIVIL de

PICHINCHA.-- En Quito, a veinte y seis de Noviembre

de mil novecientos ochenta y uno, a las cinco de la

tarde, notifíqué con la providencia anterior, a la se-

ñora María Presentación Romero Simbaña, por boleta que

que la dejé en el número de casillero señalado por

su Abogado Defensor, Doctor Hugo Washington Guillén.-

(firmado): Marina de Arguello, - SECRETARIA JUZGADO NOVE-

NO DE LO CIVIL. ----RAZON .- En este Despacho se dejó

una copia de la sentencia de Posesión Efectiva segui-

da por María Presentación Romero Simbaña.- (firmado).

Marina de Arguello, - SECRETARIO DE JUZGADO NOVENO de

lo CIVIL.---- En Quito, a tres de Diciembre de mil no-

vecientos ochenta y uno a las nueve de la mañana, no-

tifíqué con la sentencia anterior al señor Registrador

de la Propiedad, dentro y personalmente de su Despacho

113

cuento de y mire

1 quien impuesto de su contenido firma Certifico.-
2 Dr. Guillermo Guarderas,- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
3 CARGADO.- Q U I T O .-- (firmado) : Marina de Arguello
4 SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL.--Con esta
5 fecha queda inscrita la presente Sentencia, en el
6 Tomo de Sentencias Varias, del actual AÑO, Tomo Ciento
7 Quito, a cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta
8 y uno.- EL REGISTRADOR : (firmado) doctor Guillermo Gu
9 deras,-REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO.-QUITO..(si
10 gue el sello)."--- RAZON .-La sentencia cuya copia
11 cede es igual a su original.- Se encuentra ejecutoria
12 por el Ministerio de la Ley.- Quito, a primero
13 Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.-LA SE
14 TARIA : (firmado) Marina de Arguello,- SECRETARIA JU
15 DO NOVENO DE LO CIVIL."---- P A G O D E L I M P U E S T O
16 MINISTERIO DE FINANZAS .-- JEFATURA PROVINCIAL DE RECA
17 DACIONES DE PICHINCHA.- FORMA 1R.- Número TRES SEISCIE
18 NOS TRES SEISCIENTOS NUEVE.- RECAUDACION DIRECTA.-FECHA
19 Nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.
20 NOMBRE O RAZON SOCIAL :- María, Juan, Fidel Romero Sim
21 bana.-- POR CONCEPTO DE : Contrato de Partición de Bienes
22 por el valor de CIENTO OCHENTA MIL SUCRES.- CODIGO
23 Once ciento veinte y siete cero cero uno.- AÑO : Ochenta
24 y tres.- R U B R O : Timbres Fiscales.- VALOR: Un mil
25 ochocientos sucrenses.- CODIGO : Once ciento veinte y siete
26 cero cero cuatro .- AÑO : Ochenta y tres.- R U B R O :
27 Timbres de Salud.-- VALOR : Dos sucrenses.- S O N : UN MIL
28 OCHOCIENTOS DOS SUCRES.-- T O T A :- Un mil ochocientos



MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA

CODIGO 603609 RECAUDACION DIRECTA	FECHA 09 sep 83 DIA MES AÑO	NOMBRE O RAZON SOCIAL MARIA, JUAN, FIDEL ROMERO SIMBANA		
		1 R.U.C.	NOTARIO 14	2 IDENTIDAD 170786079 ECUADOR
PIEDAD EN POR CONCEPTO DE ellos, PORPARTI DE PARTICION DE BIENES EL VALOR DE \$180.000,00				

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
603609	83	TIMBRES FISCALES	1.800,00
"	"	SALUD	2,00
SON: UN MIL OCHOCIENTOS	83	RE SUCRE SO/100	
OPAIA ANT	99	pu.cm.	TOTAL S. 1.802,00

escritorio LIQUIDADOR JEFE DE RECAUDACIONES O RECEBIDOR

firmado de

LA SECRETA

JUZGAD

UE 3 TO

E RECAU

EISCIEN

-FECHA

y tres

ro Sim

de Bienes

CODIGO :

Ochoan

Un mil

y siete

R.B.O :

IN MIL

113

costo de yodo

9836

Licenciado Leopoldo Cadena

470.50 m.

MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBANA
177.70 m.

Area:
(1)
2.512,02 m²

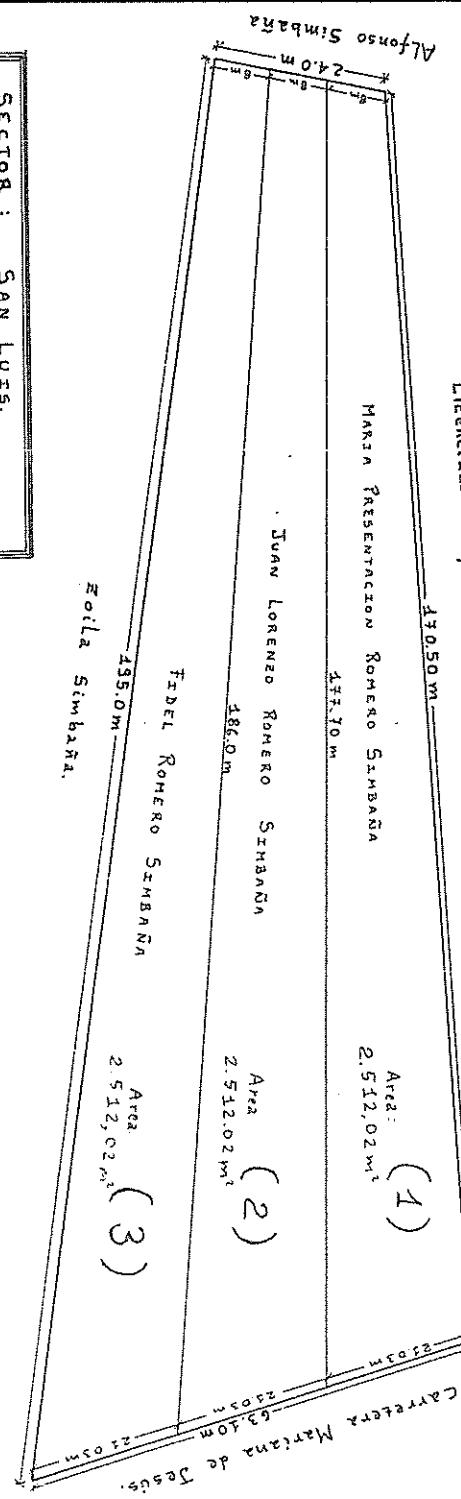
Area:
(2)
2.512,02 m²

Area:
(3)
2.512,02 m²

JUAN LORENZO ROMERO SIMBANA
186.0 m.

FIDEL ROMERO SIMBANA
135.0 m.

Zoila Simbana.



SECTOR : SAN LUIS.

PARROQUIA: CALDERON.
CANTON: QUITO.
PROVINCIA: PICHINCHA.

APROBADO

de 1971

CARTELERA MARCADA DE JESÚS.



Quito, 17 de Noviembre de 1980

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

Callecerán, de este Cantón, (con el historial de 15 años)

de propiedad de José Rafael, Eloy Simbaña Tatayo y otros
el mismo que lo adquirió (eron) por Hacienda

a (quien) Gregorio Simbaña

según escritura otorgada el (fecha y Notario), 10 de Septiembre de 1980
ante el Notario de la Partida, Oficio 10/980-21-136-TA-11

Certificación que la requiero para trámite de índice

Judicial

Privada

f)

Ced. Ident.) 01-00000156-9

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón
en su legal forma certifica que: Revisados los Registros de hi-
potecas y gravámenes desde el año de mil novecientos se centa-
siete hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hi-
potecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten
el inmueble relacionado a la petición, sitúa en la parroquia
de Calcedorán, de este cantón, adquirido por el C.Y ALVANZO SIM-
BAÑA TATAYO, mediante adjudicación fechada en la partida calce-
dorana con José Rafael Simbaña Tatayo y otros, se da escritura
fechada en el trámite de febrero de mil novecientos ochenta, ante
el Notario Dr. Jorge V. Mena, inscripción diez de octubre
del mismo año; este adquirieron mediante herencia de sus padres
Gregorio Simbaña y María Josefa Almeida Tatayo, mediante sentencia

NOTA: Los datos consignados erroneos o dolosamente, eximen de responsabilidad al certificador.

117

ciento diez y siete

e posesión efectiva dictada por el Juez Primero de lo Civil de la Provincia de Pichincha, el diez y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, inscrita el veinte y nueve del mismo año adquirido los causantes una parte en la partición otorgada el veinte y seis de octubre de mil novecientos setenta y de los bienes dejados por el señor Tomás Simbaña, antiguo Partidor Eloy Guarderas; sin existir más antecedente de que se agregue la respectiva publicación por la otra mediante compra hecha a Rita Negrete el diez de junio de mil novecientos cuarenta, ante el Notario Dr. Alejandro Gómez, inscrita el veinte y nueve de los mismos mes y año; Por los datos no se encuentra ningún gravámen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar; Quito, a veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, las ocho a.m.-

El suscrito.



Notario Público
DR. ALEJANDRO GÓMEZ
26 NOVIEMBRE 1982



Consejo de Coordinación Agraria
Secretaría

CCA Oficio № 1142

Quito, a 11 de junio de 1983

Señor
NOTARIO DEL CANTÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Coordinación Agraria en sesión de 28 de junio del presente año, resolvió autorizar la solicitud de los herederos de la señora JOSEFINA SIMBAÑA, teniente a fraccionar 3 lotes de 2.452 m² en favor de María, Juan y Fidel Romero Simbaña, para destinarlos a Fincas Vacacionales. De conformidad con los informes favorables presentados Nos.: 04115 de 15-abr-83 del Subdirector Ejecutivo del IERAC; y, 7015 de 22-dic-82 del I. Municipio de Quito.

Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de Ley, queda facultado usted señor Notario para celebrar las correspondientes escrituras de transferencia de dominio, protocolizándose el plano respectivo.

Los interesados deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal e) del Art. 72 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Se solicitará y tomará nota, en el Organismo correspondiente, de los fraccionamientos realizados.

En caso de no destinarse a la finalidad para la cual se autoriza o si se realizare en extensiones inferiores en las constantes en las especificaciones técnicas, se dejará sin efecto esta autorización.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dra. Aquiles Granda Astudillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE COORDINACION AGRARIA

AGA/pt.

116

cuento dor y sien

PUBLICA DEL ECUADOR

01.39

DE SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTADO NOMBRE DE LO CIVIL.- Quito; a 25 d. Noviembre de 1.988.

TCG.- "Misma presentación Romero Simbaña, María Mercedes Romero Simbaña y Filial

Romero Simbaña, composición el Juzgado y en su libelo de fs. 3, solicita

que la corona, en calidad de única heredera, en virtud de la sentencia

definitiva pro-undivisa, de los bienes dejados al fallecimiento de sus padres

Manuel Romero y Josefina Simbaña, para que se le den las consideraciones que a la

luz de la función de fs. 1 y 2, de los autos se justificó el fallamiento

de sus padres Manuel Romero y Josefina Simbaña, nacidos en la parroquia de

Cajamarca, Cantón Quito, el 25 de Junio de 1.920, y el 17 de Junio de 1.921,

respectivamente, y con la información suministrada por el Dr. Hugo Guillén, José

José Gabriel Gualoto y Manuel Gualoto Bidaya, los partidos de procedencia de

fs. 3, 4, y 5, de los autos se dispone que los patrimonios que los señores

heredaron, de los bienes dejados al fallecimiento de sus padres Manuel

y Josefina Simbaña, por éstas consideraciones y por no conformarse la

sentencia local alguna, de conformidad con lo dispuesto en el art. 126 del C.P.

el procedimiento Civil, "ADMINISTRANT JUSTICI EN NOMINA DE LA LEY, Y

Y CON ALGUNAS DE LA LST," se concede a María Presentación Alvaro Martínez

Alvaro, Romero Romero Simbaña, y Filial sucesora, en calidad de sucesora

de los sucesorizantes, la ejecución efectiva de lo siguiente:

Que el fallecimiento de los señores Manuel Romero y Josefina Simbaña,

dejó como derecho de herencia: piensos, frituras en la cantidad de

100.000 pesos ecuatorianos, que se entregarán en la cantidad de

50.000 pesos ecuatorianos a cada uno de los señores Manuel Romero y Josefina

Simbaña, y a su sucesora, María Presentación Alvaro Martínez.

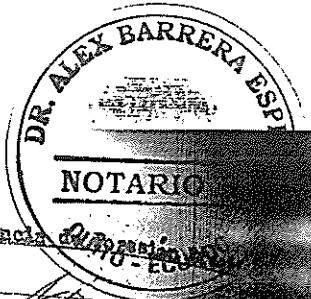
En Quito, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las

cinco de la tarde, notifiqué con la providencia anterior, a la señora María

Presentación Romero Simbaña, por boleta que la dejé en el ministerio de casillero

cajulado por su Abogado Defensor, Dr. Hugo Washington Guillén.

Le Secretaria



RAZON.- En ésta Despacho se dejó una copia de la sentencia de ejecución que sigue por María Presentación Romero Simón.

La Secretaria

En Quito, a tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve de la mañana, notifiqué con la sentencia anterior por Registrador de la Propiedad, dentro y personalmente de su oficina quien impuesto de su contenido firma Certifico.

El Registrador

La Secretaria

Registrador de la Propiedad - Encargado
QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente
Sentencia, en el Registro de Sentencias Varias,
del actual AÑO, Tomo 772.

Quito, a 4 de Diciembre de 1981

REGISTRADOR

Registrador de la Propiedad - Encargado

QUITO

RAZON.- La sentencia cuya copia antecede es igual a su original.- Se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Quito, a 1 de Septiembre de 1981.

La Secretaria

115

cuento queince

dos suces.- LIQUIDADOR : pu.cm.- JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR : (firmado) Alfonso Burbano de Lara."---
(sigue el sello de : "RECIBIDO HOY ") .--- Hasta a-
quí los Documentos Habilitantes transcritos literalmen-
te, los que al igual que esta Escritura Pública, ad-
quieren el valor de una Ejecutoria Inviolable) Para
el otorgamiento de esta Escritura Pública, se observa-
ron todos y cada uno de los preceptos y mandatos le-
gales del caso; y, leída que les fue integralmente ésta
a los comparecientes por mi el Notario, aquellos se
afirman y ratifican en todo su contenido; y, para cons-
tancia de lo cual, y por no saber leer ni escribir
éllas según lo indican, dejan impresas sus huellas digi-
tales del pulgar derecho y autorizan firmar a su nombre a
los testigos: Fausto Proaño, Washington Martínez y Gloria

Pérez. de todo lo cual, DOY FE

CC : 170766034-9 CC : 170131665-3

Alfonso Burbano de Lara

G.G. S. Martinez

170766106-1

CC : 170770733-5

Alfonso Pérez

G.G. Gloria Pérez

170766136-4

CC : 170766132-4

B. J. V.

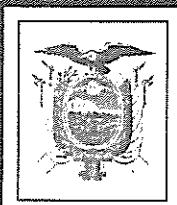


1
2
3 *Luis*
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15 NO CORRE : En esta ciudad de
16 San Francisco de -
17 Quito, Capital de la
18 República del Ecuad
19 dor el día de hoy
20 seis de Septiembre
21 de mil novecientos
22 ochenta y tres, ante
23 mi el Notario Décim
24 o Cuarto de este Cantón, doctor Sobero Noboa Gor
25 zález, comparecen por una parte y en calidad de
26 Promitente Vendedor el señor Rafael Palacios Cevas
27 llos y su señora doña Marina Santacruz de Palacio

Inscrita
12 de Enero de 1984



Posesión Efectiva



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo

CUARTA

----- COPIA CERTIFICADA -----

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

De la escritura de:

SOLICITADO POR:

FRANCISCA AYO ROMERO Y OTROS.

Otorgada por:

----- DE LOS BIENES DEJADOS POR: -----

A favor de:

INES AYO ROMERO

MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA

El:

14 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Parroquia:

Multa:

Cuantía:

INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a:

13 DE MARZO DEL 2013

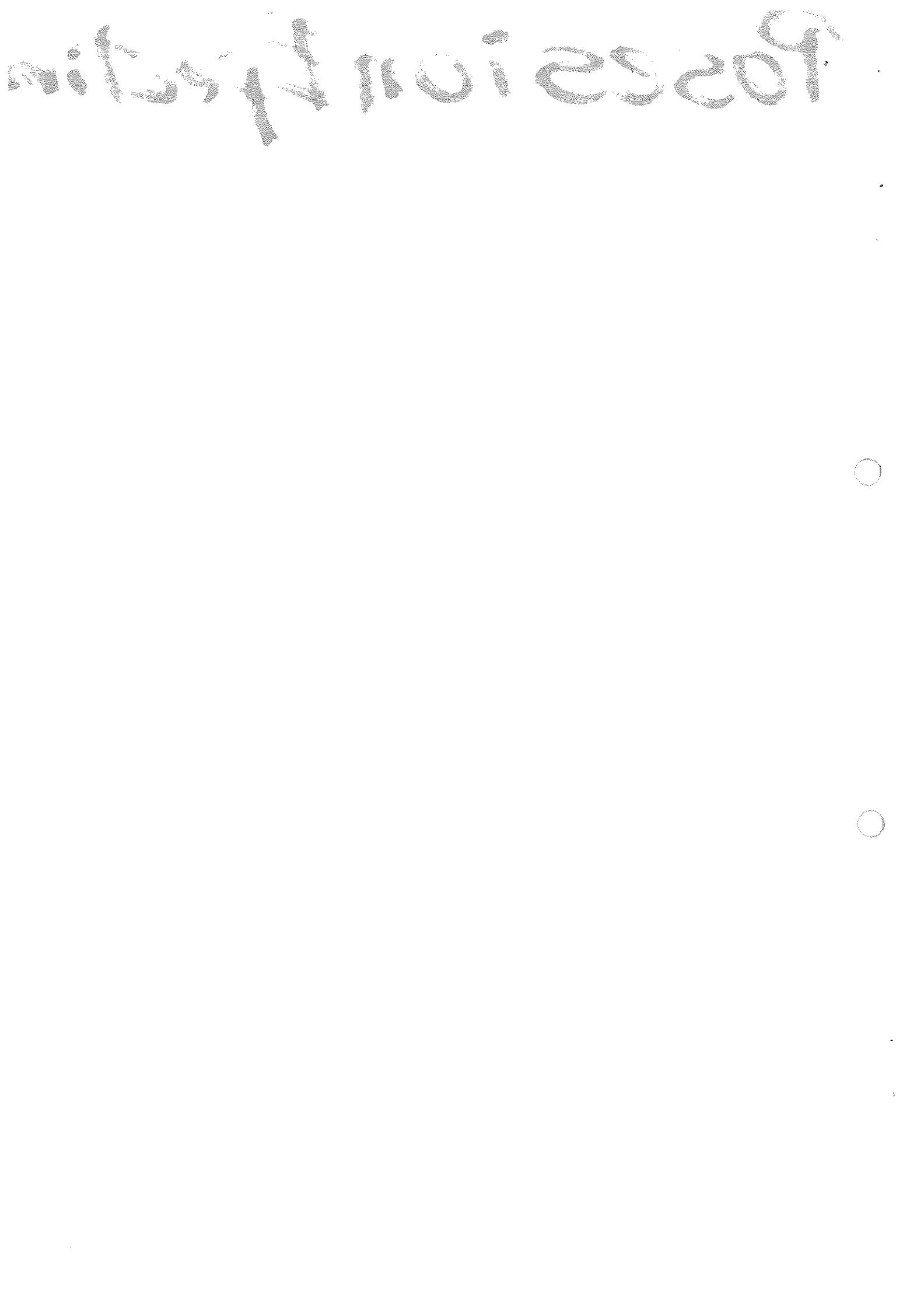
113
canto fnc

Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.

Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72

Teléfonos: 2905-475 / 2905-476

QUITO - ECUADOR





SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA BERTA ROMERO, BLANCA GLADYS ROMERO Y LUIS ALFONSO SIMBABA AYO; por mis propios y universales derechos y como únicos herederos, mayores de edad, a usted con todo respeto manifiesto y solicito: Somos únicos y universales herederos, sin que existan otros herederos, ni otros beneficiarios, de quienes en vida fueron las señoras INES AYO ROMERO fallecida en la ciudad de Quito, Parroquia Calderón el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y, la señora MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBABA, fallecida en la ciudad de Quito, Parroquia Calderón, el tres de Junio de mil novecientos noventa y seis, sin otorgar testamento alguno.

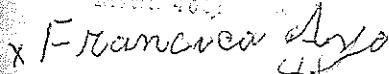
En esta virtud, amparada en el Artículo seiscientos ochenta y cinco y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el numeral doce del Artículo siete del suplemento del Registro Oficial número veintiuna y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, SOLICITO se nos conceda la POSESION EFECTIVA de sus bienes a nuestro favor, proindiviso, en la calidad de únicos y universales herederos, sin que exista otros beneficiarios o herederos.

Adjunto para el efecto lo siguiente:

- 1.- Copia certificada de la Partida de Defunción de las señoras Inés Ayo Romero y señora María Presentación Romero Simbaba, fallecidas en Quito el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y el tres de Junio de mil novecientos noventa y seis respectivamente;

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario, se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y enviar para su inscripción, en el Registro de la Propiedad respectivo.


Francisca Ayo

SRA. AYO ROMERO FRANCISCA
C.C. 170661944-0


Julia Berta Romero

SRA. ROMERO JULIA BERTA
C.C. 170479154-8


Blanca Gladys Romero

SRA. ROMERO BLANCA GLADYS
C.C. 171074567-8


Luis Alfonso Simbaba Ayo

SR. SIMBABA AYO LUIS ALFONSO
C.C. 170759103-1

INFORMACION SUMARIA DE POSESION EFECTIVA

HEREDEROS: FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA
BERTA ROMERO, BLANCA GLADYS ROMERO Y
SIMBANA AYO LUIS ALFONSO.

FALLECIDAS: SRA. INES AYO ROMERO Y SRA.
MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBANA

CUANTIA: INDETERMINADA

P.P.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve (9) de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Luis Ortiz Salazar, Notario Vigésimo Quinto de este Cantón, comparecen los testigos, señor NELSON RAMIRO ARTIEDA TORRES y CARLOS PARCO BIRNES, por sus propios y personales derechos; y, como herederos FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA BERTA ROMERO, BLANCA GLADYS ROMERO Y LUIS ALFONSO SIMBANA AYO, en su calidad de únicos y universales herederos, quienes libres y voluntariamente con juramento declaran que en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha fallecieron las señoras INES AYO ROMERO y señora MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBANA, el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y el tres de Junio de mil novecientos noventa y seis respectivamente, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos de todos los bienes de propiedad de las causantes.- Los comparecientes bajo juramento se ratifican en el contenido de esta declaración, con el fin de que el señor Notario confiera la POSSESSION EFECTIVA DE LOS BIENES, en favor de los herederos declarantes.- La cuantía es Indeterminada.- Para constancia firman los que

saben hacerlo ante el señor Notario. Quito, lunes nueve de agosto
mil novecientos noventa y nueve.

X Francisco Ayo
SRA. AYO ROMERO FRANCISCA

C.C. 170661944-0

C.C. 170479154-8

X Blanca Gladys
SRA. ROMERO BLANCA GLADYS

C.C. 171074567-6

X Nelson Artieda Torres
SR. NELSON ARTIEDA TORRES

C.C. 080124578-9

X Julia Romero
SRA. ROMERO JULIA BERTA

C.C.

X Luis Alfonso
SR. SIMBARA AYO LUIS ALFONSO

C.C. 170479154-8 /

X Carlos Barco Birnes
SR. CARLOS BARCO BIRNES

C.C. 170432272-4

EL NOTARIO



X Luis Ortiz Salazar
Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado



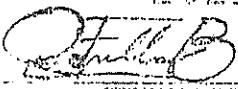
DIRECCION
AYO
62
PICHINCHA
QUITO
ECUADOR

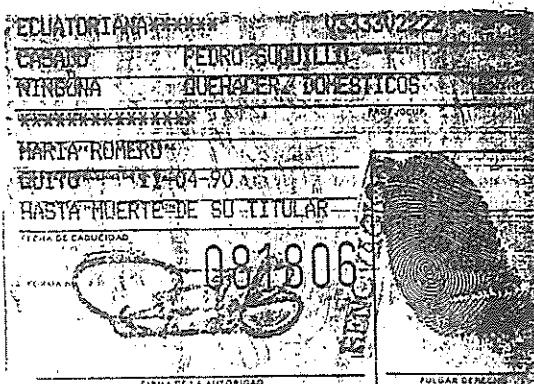
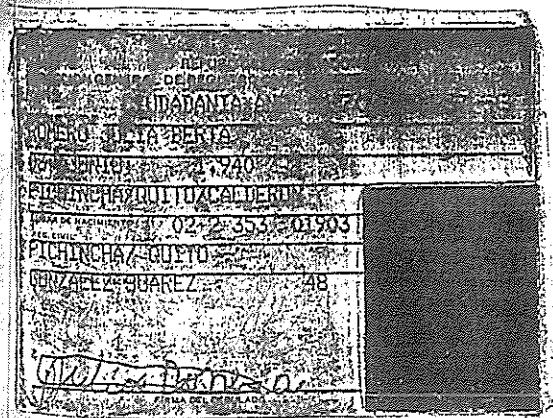
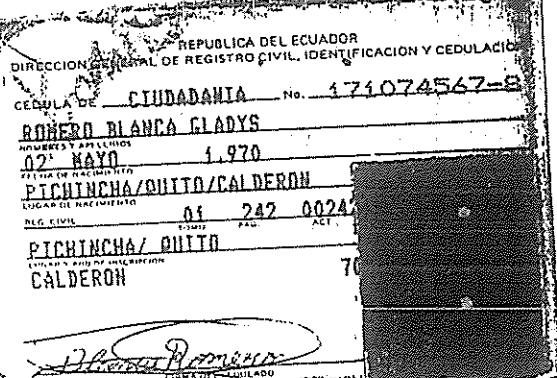
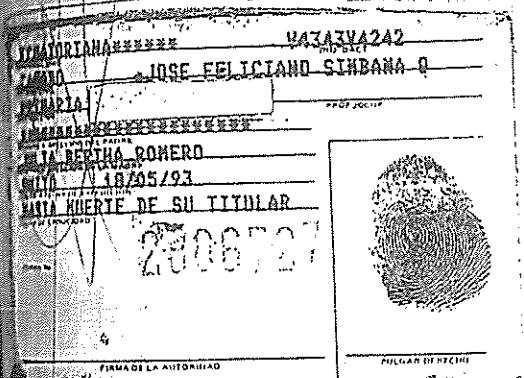
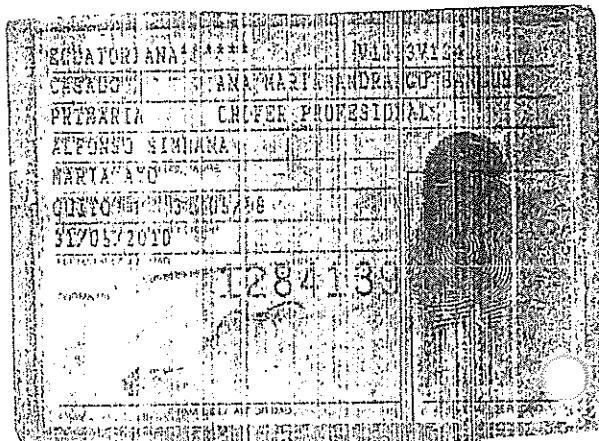
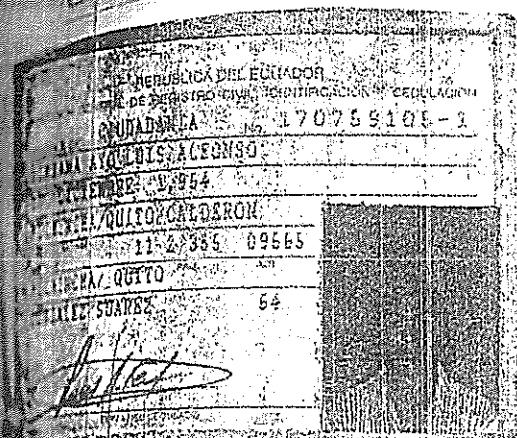
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO ECUADOR
C.C. 170479154-8 /
Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado
Nro. 11
EQUATORIANA
AYO
PICHINCHA
QUITO
19/05
MARTA MUERTE DE
LA MARIA

11
cuento encu

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA	170661944-0
AYO RONERO FRANCISCA	
02 SEPTIEMBRE 1.937	
PICHINCHA/QUITO/CALDERON	
LUGAR DE NACIMIENTO 03 2 276 02706	
FAX ACT.	
PICHINCHA/ QUITO	
GONZALEZ SUAREZ 37	
FIRMA DEL CERTIFICADO	

ECUATORIANA V4333V4242
"Y TODO HERMENEGILDO GUACOLLANTE
PRIHARIA QUEHACER DOMESTICOS
ENRIQUE AYO
MARIA RONERO
QUITO 22-04-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
2021911

FIRMA DE LA AUTORIDAD
FECHA DE LA AUTORIDAD
22-04-92



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEUDULA DE CIUDADANIA N° 080124578-8

ARTIEZA TORRES, NELSON RAMIRO
10 JUNIO 1.969
TIBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
02 . 099 00199
TIBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO



ECUATORIANA***** V244311442

MARCAZADURAS
CASADO ELIZABETH DENALCÁZAR CARVAJAL
ESTADO SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUBEN DARIO ARTIEZA CALDERON
CARAÑA ROSA TORRES GOMEZ
DIA Y MES AÑO DE EXPEDICION 21/05/98
LUGAR DE EXPEDICION QUITO
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FIRMA DEL RECOLECTOR
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEUDULA DE CIUDADANIA N° 170432270-4

BARCOS BIENE CARLOS BUTILLONE
14 MARZO 1.958
ESMERALDAS/ESMERALDAS/TABIAZI
LUGAR DE NACIMIENTO 04 082 01964
REGISTRO ACTUAL
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS/ESMERALDAS



KIRMA DEL CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEUDULA DE CIUDADANIA N° 1024418

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARGARITA CONCEPCION GOMEZ
ESTADO PROVINCIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARGARITA GOMEZ
ESTADO PROVINCIA
DIA Y MES AÑO DE EXPEDICION 21/05/98
LUGAR DE EXPEDICION QUITO
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FIRMA DEL RECOLECTOR
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Nombre _____
Nacion _____
Estado _____
Hijo/a _____
Fallecim.
Provinc.
de _____
Centro de _____

110
cento diez

1012407



REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL, IDEN. Y CEDULACION

PARTIDA DE DEFUNCION

Nombres y Apellidos del fallecido :

MARIA PRESENTACION RUMERO SIMBARA

Nacionalidad ECUATORIANA Edad NOCHENTA Y SEIS AÑOS

Estado civil VVDA

Hijo(a) de MANUEL RUMERO Y DE JOSEFINA SIMBARA

Fallecido en CALDERON

Cantón Quito

Provincia de Pichincha; el TRES

de JUNTO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS

a causa de PARO CARDIOPRESPIRATORIO

Listo en el tomo

pagina

57

acta

57

año 1.9

96

CALDERON

a 29 ABRIL

de 19 99

TERESA BELTRAN De G

Jefe de Registro Civil

0314458



REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL, IDEN. Y CEDULACION

PARTIDA DE DEFUNCION



Nombres y Apellidos del fallecido INES AYO ROMERO

Nacionalidad ECUATORIANA Edad SESENTA AÑOS

Estado civil CASADA CON ALFONSO SIMBARA COLLAGUAZO

Hijo (a) de ENRIQUE AYO Y MARIA ROMERO

Fallecido en CALDERON Cantón Quito

Provincia de Pichincha; el VEINTE Y NUEVE

de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

a causa de ANEMIA

Contado en el tomo 1 pagina 138 acta 138 año 1.9 95

CALLERON 31 JULIO de 19 99

TERESA BELTRAN DE G

Jefe de Registro Civil

103
ciento nueve

0614459



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL DE CALDERON

PARTIDA DE NACIMIENTO

CAMPEO, Que en el Registro de Nacimientos DE CALDERON
correspondiente al año 1970 tomo 1 pág 242 actu 242
consta la inscripción de : BLANCA GLADYS ROMERO
nacido en CALDERON
QUITO Provincia de Pichincha, el DOS
MAYO de mil novecientos SETENTA
hijo () de JULIA BERTHA ROMERO ROMERO, ECUATORIANO.

REGISTRO CIVIL

Calderon, a 30 de ABRIL de 1989

Teresa Utrera de G.
Jefe de Registro Civil



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a 1943, tomo 2-2, página 366
inscripción de ROMERO JULIA BERTA

nacido en provincia de

SEPTIENFOS GUARANÍES
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 20 DE MAYO 1943

Cédula: 17047164-5

ESTADO ECUATORIANO
PROVINCIA DE QUITO
MUNICIPIO DE QUITO

1943



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos

correspondiente a 1943, tomo 1-1, página 358
inscripción de ROMERA ALICIA AGUSTINA

nacido en provincia de

SEPTIENFOS GUARANÍES
nacionalidad ECUATORIANA
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 20 DE MAYO 1943

Cédula: 17047164-5

ESTADO ECUATORIANO
PROVINCIA DE QUITO
MUNICIPIO DE QUITO, consta



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

103
cubo odo



6014462

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PARROQUIAL DE REGISTRO CIVIL DE CALDERON

PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el Registro de Nacimientos	DE CALDERON
correspondiente al año 1937	tomo 7 pág 79 acta 172
La inscripción de : FRANCISCA AYO ROMERO	
QUITO	nacido en CALDERON
Provincia de Pichincha, el	DOS
SEPTIEMBRE	TREINTA Y SIETE
de mil novecientos	
hij (A) de ENRIQUE AYO	
MARIA ROMERO ECUATORIANOS.	y

REGISTRO CIVIL

Calderon, a 7 de MAYO

de 19

99

Teresa Beltrán de G.
Jefe de Registro Civil

ACTA NOTARIAL DE FUSION

Especifica de BIENES

CAUSANTES: SPA. INÉS AYO ROMERO Y SPA. MARÍA

PRESENTACION ROMERO SIMEARI,

A FAVOR DE: FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA

SERIA ROMERO, BLANCA CLAUDIA ROMERO Y

SIMBASA AYO LUIS ALFONSO.

CUMPLIDA: INDEFINIDAMENTE



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día veintiún
 marzo de setenta y seis novecientos noventa y nueve, ante el
 Doctor LUIS OTTÍZ SALAZAR, Notario Vigésimo Quinto de este oficio, y
 en atención a la petición formulada por los causantes señoras FRANCISCA
AYO ROMERO, JULIA BEATA ROMERO, BLANCA CLAUDIA ROMERO Y SIMBASA AYO
LUIS ALFONSO, señora nombradas por únicas herederas universales
 las sobre mencionadas señoras INÉS AYO ROMERO Y SEÑORA MARÍA
PRESENTACION ROMERO SIMEARI, fallecidas, solicitándose se le proceda
 a aceptar la INFORMACION SUMARIA ante el Notario Vigésimo Quinto,
 declaración tendiente a receptar la posesión ESPECIFICA PRODIVISO, de
 los bienes de los causantes, para lo cual se presentan los documentos
 siguientes: a). Partida de defunción de las causantes, en la que
 consta su fallecimiento acaecido el veinte y nueve de diciembre de
 mil novecientos noventa y cinco y el tres de junio de mil novecientos
 noventa y seis respectivamente. b). Las Partidas de nacimientos, al
 efecto, en ejercicio de la fe pública de la que se encuentre
 investido, y de la conformidad con la facultad prevista en el
 numeral doce del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL incorporado
 por la Ley FEDERATORIA, expedida el cinco de noviembre de mil
 novecientos noventa y seis, publicada en el Registro Oficial número

107
cento set

Declaro y juro que el hecho de matrimonio entre MARIO AYO ROMERO y FRANCISCA
RODRIGUEZ lo declaramos fundado en los siguientes hechos: FRANCISCA
AYO ROMERO, JULIA BERTA ROMERO, BLANCA CLAUDIO ROMERO Y ESTERNA AYO
AYO ROMERO, legalmente casados. Dicho matrimonio es de naturaleza
monogámica, acuerdo de vida. Asociándose en este mundo, a la vida
y convivencia que sea de su elección, fundado en la
confianza mutua de ser la esposa una persona decente
y digna, que cumpla con sus obligaciones y la otra
que sea una persona de buena reputación, honesta
y virtuosa. Declaro que el matrimonio se celebra
en el año de mil novecientos ochenta y tres, día veintidós
de noviembre, en el Oficio de la Iglesia Católica
de Nuestra Señora del Rosario, en la parroquia de
Carmen, en la ciudad de Bogotá, Colombia, en la cual
se ofició la misa nupcial, celebrada por el sacerdote
Jesús Ayo Romero y presbítero María Fernanda Romero
y concelebrada por el sacerdote Luis Alfonso Ayo
Romero, el diácono Julio Berta Romero, Blanca Claudio Ayo y
el diácono Luis Alfonso Ayo Romero. La ceremonia
original de este matrimonio se encuentra al Protocolo de
esta Notaría, se confirman los actos certificados de la
firmar de que se procede a inscribir en el Registro de
correspondiente, cumpliendo los efectos legales considerando
que la contraria fijaron ante la Notaría
cuantía no indeterminada. Para constancia firman ante
mí, a nombre de copropietarios, a mil novecientos
ochenta y tres, en la ciudad de Bogotá.

Diligencia

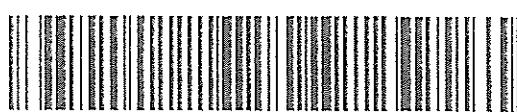


EL NOTARIO

Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado



Factura: 001-002-000023488



20181701025000304

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701025000304

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO VIGESIMO QUINTO DR. LUIS ORTIZ SALAZAR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2018, (9:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO MUQUINCHE RUTH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1720244423
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-1969
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RUTH ALEXANDRA ROMERO MUQUINCHE
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1720244423

OBSERVACIONES:	POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR INES AYO ROMERO Y MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBANA A PETICION DE FRANCISCA AYO ROMERO Y OTROS
----------------	--

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

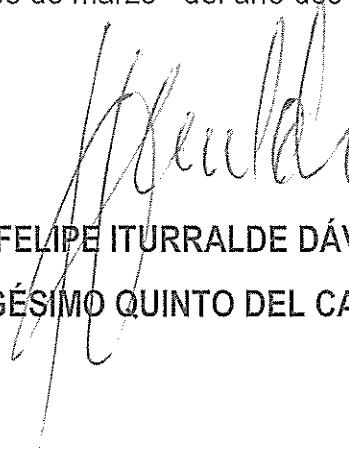


193
centro s/n

Inscrito
22 de Septiembre de 1999

FACTURA: 001-002-000023488 COPIA DE ARCHIVO N° 2018-17-01-025-O00304

Se otorgó ante el Doctor **Luis Ortiz Salazar**, Notario Vigésimo Quinto Interino del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, del **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES SOLICITADO POR: Francisca Ayo Romero y otros. De los bienes dejados por: Ines Ayo Romero y Maria Presentacion Romero Simbaña;** a petición verbal de ROMERO MUQUINCHE RUTH ALEXANDRA con cedula de ciudadanía numero 1720244423; debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, a trece de marzo del año dos mil dieciocho.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





2C

4:46

44

Causas pendientes:

En la Corte de Justicia de QUITO.

PRIMERA

Juan Lorenzo

POSESIÓN EFECTIVA

NOTARIA DECIMO SEXTA

SUS BENEFICIARIOS.

Romero Sirbaná

16 DE AGOSTO DEL 2005

INDETERMINADA

17 de AGOSTO de 2005

Avda. 10 de Octubre 16-11 Oficina 101, Piso 10
Edificio Parlamento del Ecuador, Oficina 101, Quito.
Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 FAX: 2 901-017
QUITO - ECUADOR

105
ciento cinco

... die zwei
... und
... - neu zu neu
... und
... nicht mehr



BB-0047237

R.P.Q.

SEÑOR NOTARIO

José Julio Romero Gualoto, por mis propios y personales derechos, Romero Segundo Manuel, Josefina Romero Gualoto, María Magdalena Romero Gualoto, Rosa Gualoto, Teresa Romero Gualoto, Y Mónica Patricia Guacollante Romero, por derechos de representación y como única y universal heredera de quien en vida se llamó MARIA CELIA ROMERO GUALOTO, todos mayores de edad, de estado civil, casado el primero, viudos los, segundo, tercero y cuarto, soltera la quinta, casada la sexta y divorciada, la última respectivamente, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, en calidad de únicos y universales herederos del señor quien en vida se llamó, Juan Lorenzo Romero Simbaña, en calidad de hijo comparezco ante usted y solicito lo siguiente.

UNO.- De las partidas de defunción y de nacimiento que en nueve fojas útiles acompaña, vendrá a su conocimiento, que somos hijos del causante, señor quien en vida se llamó, Juan Lorenzo Romero Simbaña, cuyo deceso ocurrió en esta ciudad de Quito el, (1-), Primero de Enero de 1991, en la parroquia de Calderón Cantón Quito provincia de Pichincha, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos del causante.

DOS.- De igual forma con la documentación que adjunto, partida de defunción y de nacimiento, de Mónica Patricia Guacollante Romero, en representación y como única y universal heredera de su señora madre, cuyo deceso ocurrió en la ciudad de Quito el 21 de Noviembre del 2001, en la Parroquia de Calderón Cantón Quito Provincia de Pichincha.

TRES.- Así mismo con la documentación que adjunto demostramos que somos hijos del causante por lo tanto somos los únicos y universales herederos.

CUATRO.- En tal virtud, y amparados en el Art. 7, del suplemento del Registro Oficial número 61, del 8 de noviembre de 1996, solicito, se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, Pro-índiviso de todos los bienes dejados por el causante, Juan Lorenzo Romero Simbaña, y de María Celia Romero Gualoto, por derechos de representación.

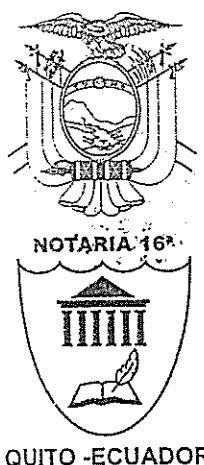
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted señor Notario. Se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y oficiar para su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.

José Julio Romero Gualoto

Dr. C. Bustamante
Acta Notarial
2007-01-22

104
cento cuatro



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

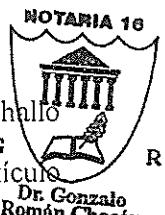
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA
CAUSANTE SEÑOR JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA A FAVOR DE
JOSE JULIO ROMERO GUALOTO

KJG.

Di 2 COPIAS:

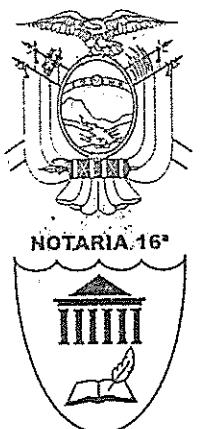
ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~dieciséis de agosto del año dos mil cinco~~, yo, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, y en atención a la petición formulada por el señor JOSE JULIO ROMERO GUALOTO, de estadio civil casado, por sus propios y personales derechos, quien me solicita que proceda a receptar la Declaración Juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA, quien falleció en la parroquia de Calderón, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el once de enero de mil novecientos noventa y uno; sin haber otorgado testamento alguno. Para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA; b) Las partidas de nacimiento del compareciente señor JOSE JULIO ROMERO GUALOTO así como la de los señores SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA ROMERO, MARIA MAGDALENA, TERESA ROMERO GUALOTO, ROSA GUALOTO Y MARIA CECILIA ROMERO GUALOTO, así como su partida de defunción; y en representación y como única y universal heredera su hija MONICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, en calidad de hijos y nieta del pre-



nombrado causante. Al efecto, en ejercicio de la función pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial incorporado de la Ley Reformatoria expedida el ~~cuatro~~ de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la Declaración Juramentada del compareciente señor JOSE JULIO ROMERO GUALOTO, de estado civil casado: por sus propios y personales derechos; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer soy yo, e instruido por mi sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad con claridad y exactitud, y advertido de las penas de perjurio, con juramento, declara: a) Que el causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA, falleció en parroquia de Calderón del cantón Quito, Provincia de Cotopaxi, el once de enero de mil novecientos noventa y uno; sin que haya dejado testamento alguno: b) Que el causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA durante su vida procreó siete hijos que responden a los nombres de JOSE JULIO, SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA ROMERO, MARIA MAGDALENA, TERESA ROMERO GUALOTO, ROSA GUALOTO Y MARIA CELIA ROMERO GUALOTO; c) Que lo afirmado se ratifican con las partidas de: defunción, nacimiento y copias de las cédulas, incorporadas a esta acta. Por lo que cumplidos con los requisitos legales en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva de los bienes del causante señor JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA, en favor de el señor JOSE JULIO ROMERO GUALOTO; dejando a salvo los derechos que tiene los señores SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA ROMERO, MARIA MAGDALENA, TERESA ROMERO GUALOTO, ROSA GUALOTO y MONICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, en calidad de heredera de MARIA CECILIA ROMERO GUALOTO, también como herederos de la pre-nombrada causante; así como también de terceros que eventualmente pudieran solicitarse. El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la propiedad correspondiente para constancia suscribe la presente acta notarial la compareciente en unidad de Acto, junto conmigo el Notario de todo lo cual doy de fe.-

JOSE JULIO ROMERO GUALOTO

C.C 170563418-4

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17044578-4

NOMBRE EN LA CEDULA: MARIA MARGARITA

APUNTES Y APELLIDOS: GUALOTO CALDERON

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO: 25/10/1954

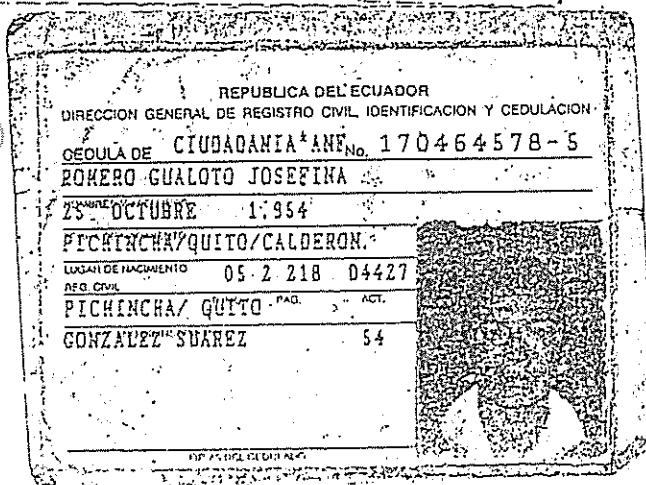
REG. CIVIL: 009-0125-00203-0

TOMO: 140 PAG: 14 ACT: 1

SEXO: F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO 1954

Maria Margarita Gualoto Calderon



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170187353-9

NOMBRE EN LA CEDULA: ROMERO GUALOTO SEGUNDO, MANUEL

APUNTES Y APELLIDOS: PICHINCHA/QUITO/CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO: 05/10/1943

REG. CIVIL: 009-0125-00203-0

TOMO: 140 PAG: 14 ACT: 1

SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO 1943

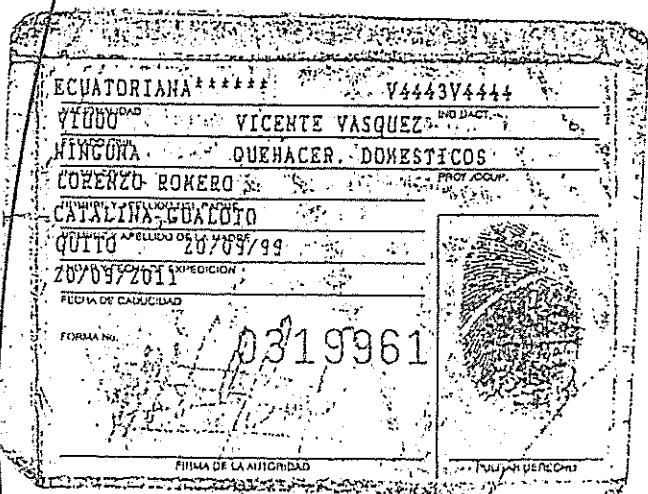
GONZALEZ SUAREZ 1943

Segundo M. Romero



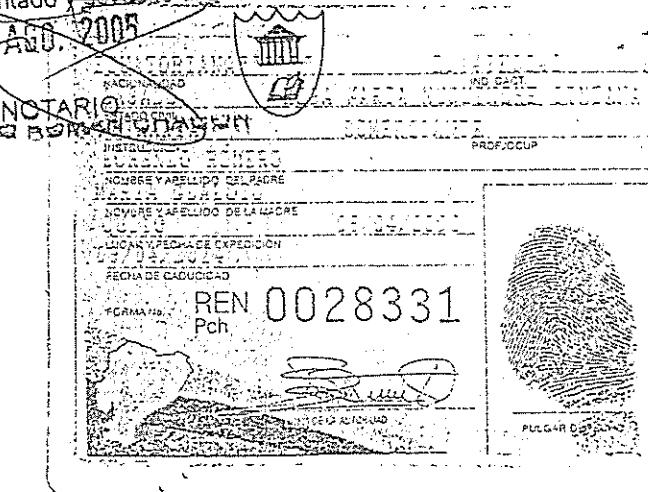
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
INSTRUCCION: PRIMARIO
PUEBLO DE ORIGEN: QUITO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUAN I. ROMERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA C. GUALOTO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PICHINCHA/QUITO 20/09/2011
FECHA DE CADUCIDAD: 20/09/2016
FORMATO: REN 0124834
Pch

Juan I. Romero

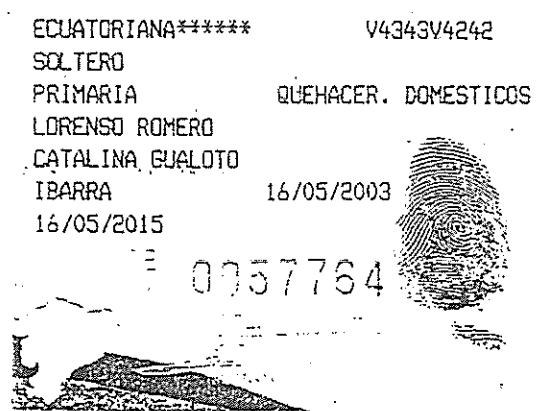
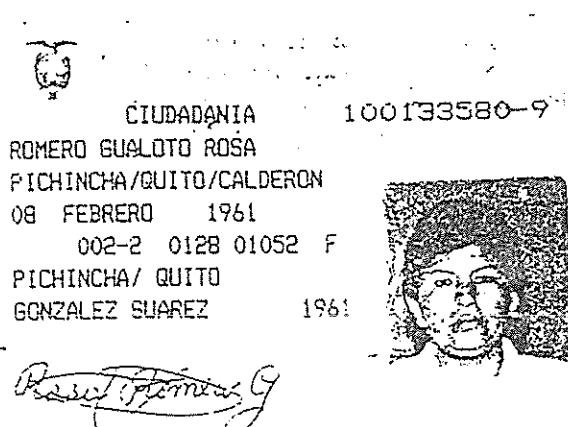
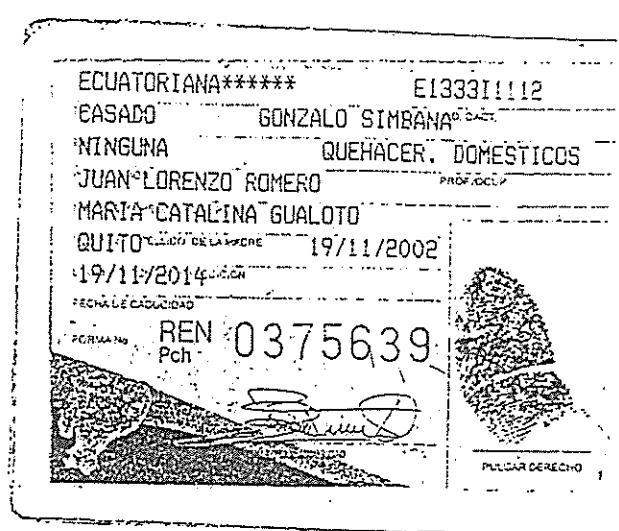
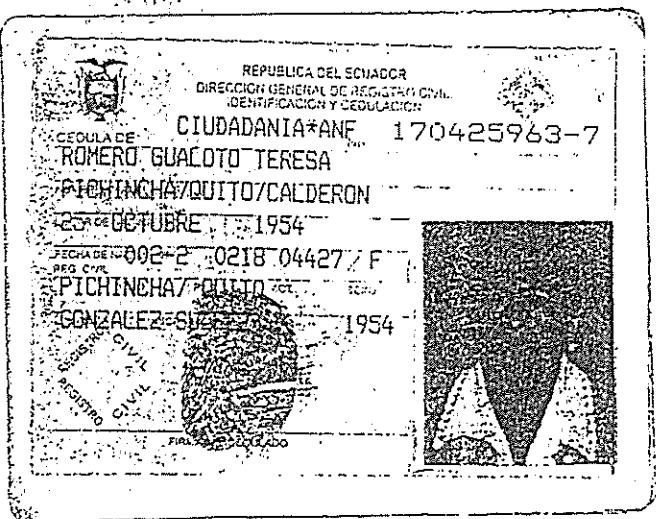


ESTADO CIVIL: SOLTERO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
INSTRUCCION: PRIMARIA
PUEBLO DE ORIGEN: QUITO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: VICENTE VASQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CATALINA GUALOTO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 20/09/2011
FECHA DE CADUCIDAD: 20/09/2016
FORMATO: REN 0319961
Pch

Vicente Vasquez

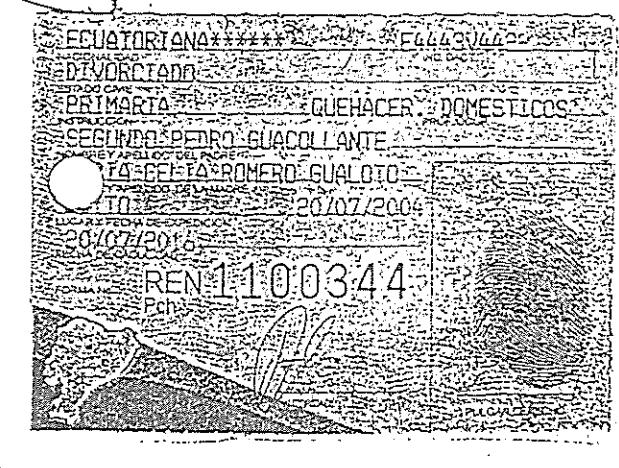
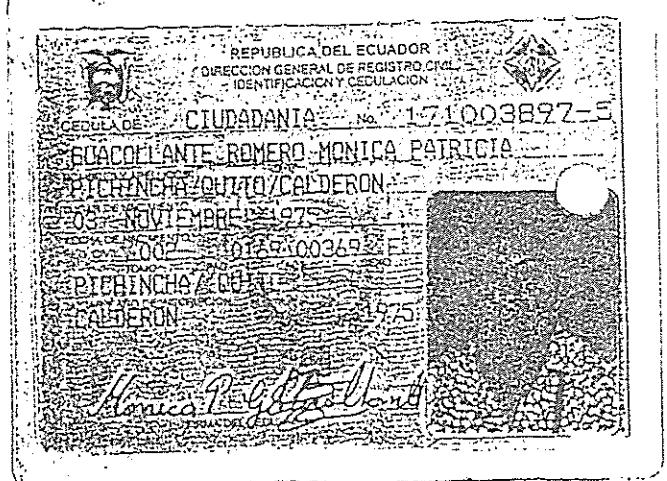


102
manta dos



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, 16 AGO 2003

EL NOTARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN CHANON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

RTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

respondiente a 1961 , tomo 2-2 , página
inscripción de ROMERO GUALOTO ROSA

cido en CALDERON , cantón
ovincia de, PICHINCHA*****: el OCHO ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIUNO *** hij(A) de DRENZO ROMERO
cionalidad; ECUATORIANA***** ; y de CATALINA GUALOTO
cionalidad ECUATORIANA*****

***** del Cantón: QUITO*****
162 , acta 1052 , consta
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Gobernador
de Ecuador

QUITO*****
, acta 1052 , consta

QUITO***** 5 de AGOSTO del 2005 .

dula: 100133580-5

Especie Valorada Nº: 0011481647

Serie: A

14816

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



RTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Parroquia CALDERON
respondiente a 1975 , tomo 2- , página
inscripción de GUACOLLANTE ROMERO MONICA PATRICIA

cido en CALDERON , cantón
ovincia de, PICHINCHA*****: el TRES ***** de NOVIEMBRE * de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICINCO * hij(A) de SEGUNDO PEDRO GUACOLLANTE
cionalidad; ECUATORIANA***** ; y de MARIA CELIA ROMERO GUALOTO
cionalidad ECUATORIANA*****

***** del Cantón: QUITO*****
162 , acta 362 , consta

QUITO*****
, acta 362 , consta

QUITO***** 8 de AGOSTO del 2005 .

dula: 171003897-5

Especie Valorada Nº: 0011482602

Serie: A

14826

101
cento uno

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

***** del Cantón: QUITO*****

correspondiente a 1954 , tomo 2-2 , página 218 , acta 4427 , consta

la inscripción de ROMERO GUALOTO TERESA

nacido en CALDERON , cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTICINCO de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO hij(A) de JUAN LORENZO ROMERO
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de MARIA CATALINA GUALOTO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 27 de JULIO de 2005.

Cédula: 170425963-7

Serie:

Especie Valorada Nº: 0010938123

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

09381

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

***** del Cantón: QUITO*****

correspondiente a 1964 , tomo 5-2 , página 112 , acta 4390 , consta
la inscripción de ROMERO GUALOTO MARIA MAGDALENA

nacido en CALDERON , cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el SIETE **** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO hij(A) de LORENZO ROMERO
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de CATALINA GUALOTO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 27 de JULIO de 2005.

Cédula: 170747167-6

Serie:

Especie Valorada Nº: 0010938130

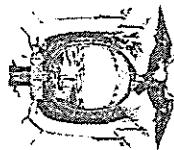
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

09381

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: ECHINICHE

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1958 , tomo 1-2 , página 263

la inscripción de ROMERO GUALOTO JOSE JULIO

nacido en CALDERON , cantón QUITO , el VEINTICINCO de ENERO de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO hij o de LORENZO ROMERO
nacionalidad ECUATORIANA ; y de MARIA GUALOTO

QUITO ***** 5 de AGOSTO del 1958

Cédula: 170563418-4

Especie Valorada N°: 0011481644



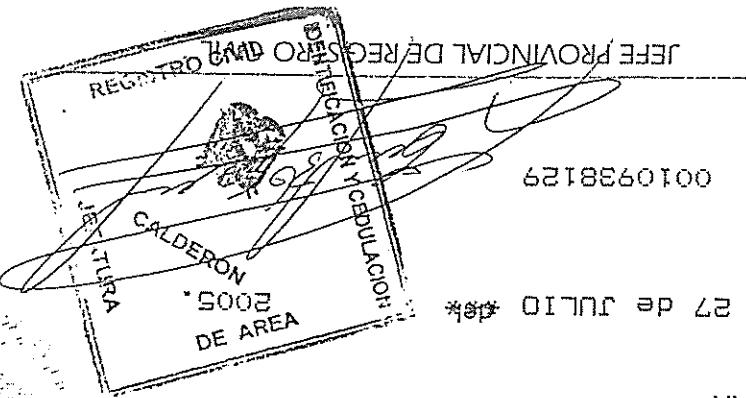
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



00
dem

09381

Serie:



Especie Válidora N°: 0010938129

Cédula: 170464578-5

QUITO***** 27 de JULIO 1988

adonallad ECUADORIANA*****

NOVECIENTOS CINQUENTACUATRO hija(A) EDERNZO ROMERO

provincias de, RICCHINCHA*****; el VENITICINCO de OCTUBRE de MIL

añadido en CALDERON , cantón QUITO*****

ROMERO GUALATO JOSEFINA

1954 , tomo 5-2 , Página 218 , acta 4427 , consta

a inscripción de

correspondiente a del Cantón: QUITO*****

PARTIDA DE NACIMIENTO

JEFE PROVINCIAL DE: RICCHINCHA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



09381

Serie:

Especie Válidora N°: 0010938128

QUITO***** 27 de JULIO 1988

adonallad ECUADORIANA*****

NOVECIENTOS CINQUENTATRÉES hija(D) díAZ ENIGMERO

provincias de, RICCHINCHA*****; el CINCUENAGOS de OCTUBRE de MIL

añadido en CALDERON , cantón QUITO*****

RONERG GUALATO SECUNDIO MANN AREO

1943 , tomo 5-2 , Página 303 , acta 4439 , consta

a inscripción a del Cantón: QUITO*****

PARTIDA DE NACIMIENTO

JEFE PROVINCIAL DE: RICCHINCHA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFU.

NOTARIA 10



DE Gonzalo
Román Chacón
PROCLICO - Tumboc
C.G.

170503197-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION 170600440 Tomo 1 Pág. 128 Acta 128

CALDERON

En provincia de CHINCHA hoy día VEINTE Y DÍAS de

AGOSTO DEL DÍA MIL UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA CELIA RIVERA GUALTU sexo:

FEMENINA Estado Civil CASADA Edad CINQUENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS RIVERA RIVERA NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: MARIA GUALTU 170600440 Lugar del fallecimiento:

CALDERON Fecha: VEINTE Y UNO de AGOSTO de mil nove-

DEL DÍA MIL UNO El cónyuge sobreviviente se llama SEGUNDO GUACILLANTE SIMBAÑA..

Causa de la muerte PARO CARDIACO RESPIRATORIO.

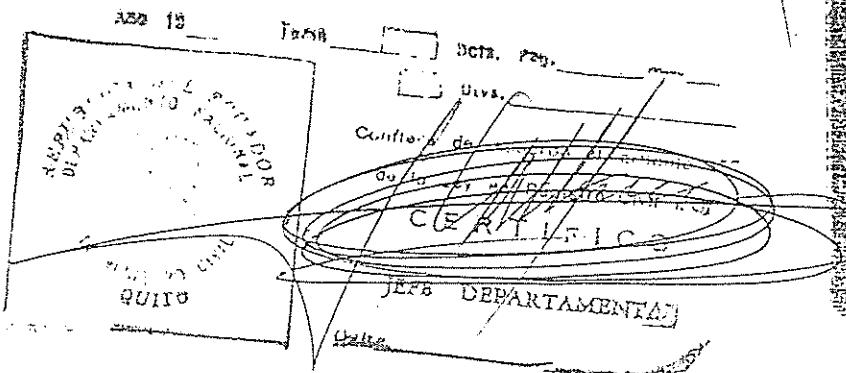
Solicitó esta inscripción: ELENA CAYUGUE con Cédula -
de Identidad Nº 170242200-5 domiciliada en CALDERON

OBSERVACIONES:

TESTIMONIO CAMILA RIVERA GARCIA

C. N. 170503197-7

ENMENDADAS ANIL DÍA MIL UNO VALOR

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

17 MAYO 2004

939

moviendo y mueve



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA ...AREA.....DE:CALDERON.....

Nº 0204560

PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 4, Acta 4, del Registro de Defunciones de CALDERON Cantón QUITO correspondiente al año 1991 consta la inscripción de JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA de estado civil VIUDO de nacionalidad ECUATORIANA edad SETENTA Y TRES Cédula Nº. xxxxxx hijo (a) de MANUEL ROMERO y de MARIA SIMBAÑA fallecido (a) en CALDERON Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el ONCE de ENERO de 1 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CAUSA DE LA MUERTE CARCINOMA DE ESOFAGO Cónyuge sobreviviente xxxxxxxx

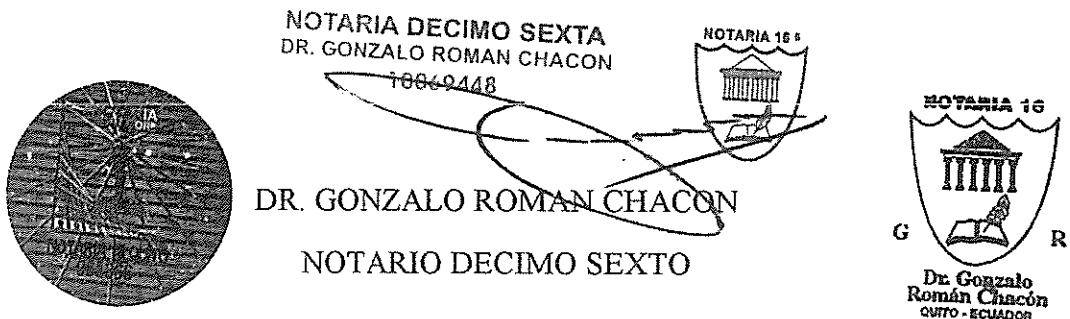
OBSERVACIONES: _____

CALDERON, a 29 de JULIO del 2005

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

TERESA BELTRAN DE G

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CUASANTE SEÑOR JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA. Debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de agosto del año dos mil cinco.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

BB-0047237
R.P.Q.

373
noventa y ocho



C

C

DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 136, repertorio(s) - 50973

Lunes, 22/08/2005, 04:48:09 PM



Contratantes .-

causante señor: JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA.-

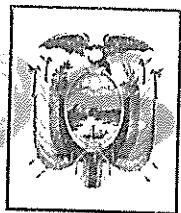
beneficiario: su hijo señor: JOSE JULIO ROMERO GUALOTO.- Dejando a salvo el derecho que tienen los señores: SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA ROMERO, MARIA MAGDALENA, TERESA ROMERO GUALOTO, ROSA GUALOTO Y MONICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, en calidad de heredera de: MARIA CECILIA ROMERO GUALOTO, también como herederos de la nombrada causante; así como también de terceros.-

Responsable .-


FRANKLIN FREIRE

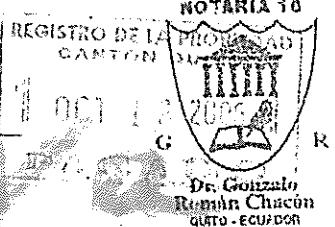
737
noventa y siete

REPUBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO

11.11.2006



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON
Notario

Copia:

TERCERA

De:

POSesion EFECTIVA.

Otorgada por:

NOTARIA DECIMO SEXTA

A favor de:

HEREDEROS DE FIDEL ROMERO SIMBAÑA

El:

2 DE OCTUBRE DEL 2006

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 04 de OCTUBRE de 2.00 6

633
República de El Salvador No. 734 y Portugal *maestranza*
Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102
Telfs.: 2268372 / 2268373 / 3368374 / 2268375

Fax: 2268377 QUITO - ECUADOR

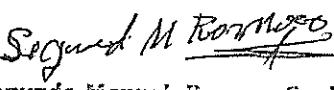
“*Die Tropen sind ein geheimnisvolles Land.*”
“*Die Tropen sind ein geheimnisvolles Land.*”

CINCO.- En tal virtud, y amparados en el Art. 7, del suplemento del Registro Oficial número 61, del 8 de noviembre de 1996, solicitamos, se nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA**, Pro -incluso de todos los bienes dejados por los causantes, Juan Lorenzo Romero Simbaña, María Presentación Romero Simbaña, Fidel Romero Simbaña, Inés Ayo Romero y de María Celia Romero Gualoto, por derechos de representación.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

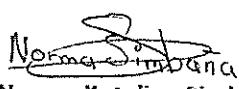
Usted señor Notario. Se dignará levantar el Acta Notarial correspondiente, y oficiar para su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.

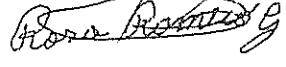

José Julio Romero Gualoto


Segundo Manuel Romero Gualoto



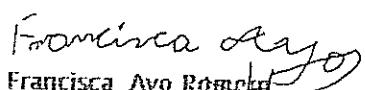
Joséfina Romero Gualoto

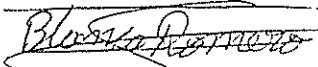

Norma Katalina Simbaña Romero


Rosa Romero Gualoto


Teresa Romero Gualoto

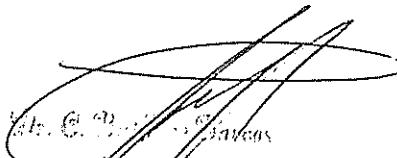

Mónica Patricia Guacollante Romero


Francisca Ayo Romero


Blanca Gladis Romero


Julia Bertha Romero


Luis Alfonso Simbaña Ayo


NOTARIO PÚBLICO
PROVINCIA DE AREQUIPA
PERÚ
Nº 1234567890
FIRMA DEL NOTARIO



SEÑOR NOTARIO

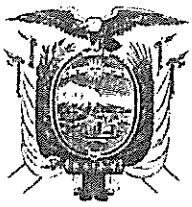
José Julio Romero Gualoto, Romero Gualoto Segundo Manuel, Josefina Romero Gualoto, María Magdalena Romero Gualoto legalmente representada por Norma Katalina Simbaña Romero, según poder especial emitido ante el señor Notario Sexto del Cantón Quito Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el dos de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, **Rosa Romero Gualoto, Teresa Romero Gualoto, y Mónica Patricia Guacollante Romero**, por derechos de representación y como única y universal heredera de quien en vida se llamó **MARIA CELIA ROMERO GUALOTO**, todos mayores de edad, de estado civil, casado el primero, viudos los, segundo, tercero y cuarto, soltera la quinta, casada la sexta y divorciada, la última respectivamente, por nuestros propios derechos, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, en calidad de únicos y universales herederos del señor quien en vida se llamó, **Juan Lorenzo Romero Simbaña**, en calidad de hijo, Y, sobrinos de quien vida se llamó **Fidel Romero Simbaña**, el mismo que a la fecha de su fallecimiento su estado civil era el de soltero, por lo que en su momento le heredaron sus hermanos, **MARIA PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA Y JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA**, según los documentos que adjuntamos; Francisca Ayo Romero, Blanca Gladis Romero, Julia Bertha Romero y Luis Alfonso Simbaña Ayo, por derecho de representación de su señora madre, Inés Ayo Romero fallecida en el año de 1995, en la ciudad de Quito, los mismos que no dejaron testamento alguno, en tal virtud comparecemos ante usted y solicitarnos lo siguiente.

UNO.- De las partidas de defunción y de nacimiento que en nueve fojas útiles acompañamos, vendrá a su conocimiento, que somos hijos del causante, señor quien en vida se llamó, **Juan Lorenzo Romero Simbaña**, cuyo deceso ocurrió en esta ciudad de Quito el, (1-), Primero de Enero de 1991, en la parroquia de Calderón Cantón Quito provincia de pichincha, sin otorgar testamento, quedando como únicos y universales herederos del causante.

DOS.- De igual forma con la documentación que adjuntamos, partida de defunción y de nacimiento, de **Mónica Patricia Guacollante Romero**, en representación y como única y universal heredera de su señora madre, cuyo deceso ocurrió en a ciudad de Quito el 21 de Noviembre del 2001, en la Parroquia de Calderón Cantón Quito Provincia de Pichincha.

TRES.- Con la partida de defunción que adjuntamos de, **Fidel Romero Simbaña**, demostramos que sus hermanos fueron los únicos herederos, y al fallecimiento de los hermanos somos nosotros los herederos universales;

CUATRO.- De las partidas de defunción de, **Maria presentación Romero Simbaña** y de nacimiento, **Francisca Ayo Romero, Blanca Gladis Romero, Julia Berta Romero y Luis Alfonso Simbaña Ayo** demostramos que somos hijos de la causante por lo tanto somos los únicos y universales herederos.



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
NOTARIO 16
QUITO - ECUADOR

G L M R

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR FIDEL ROMERO SIMBAÑA.- A FAVOR DE SUS BENEFICIARIOS.-

KJG.

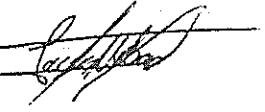
DI 3 COPIAS:

ESCRITURA NÚMERO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de octubre del año dos mil seis, ante mi, DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, y en atención a la petición formulada por los señores SEGUNDO MANUEL ROMERO GUALOTO, viudo, JOSEFINA ROMERO GUALOTO, viuda, TERESA ROMERO GUALOTO, casada, JOSÉ JULIO ROMERO GUALOTO, casado, ROSA ROMERO GUALOTO, soltera, y, NORMA KATALINA SIMBAÑA ROMERO, casada, mandataria de la señora MARIA MAGDALENA ROMERO GUALOTO, viuda, según consta del poder que se adjunta; y, MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, por derecho de representación de su madre quien en vida se llamo Maria Celia Romero Gualoto, fallecida el veinte y uno de noviembre del dos mil uno, todos en representación de quien en vida se llamo Juan Lorenzo Romero Simbaña; y, FRANCISCA AYO ROMERO, viuda, JULIA BERTHA ROMERO, viuda, BLANCA GLADIS ROMERO, casada; y, LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO, casado, este ultimo por derecho de representación de su madre quien en vida se llamo Inés Ayo Romero, fallecida el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, todos en derecho de representación de MARÍA PRESENTACIÓN ROMERO SIMBAÑA, quienes me solicitan que proceda a receptar la Declaración Juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor FIDEL ROMERO SIMBAÑA, en calidad de sobrinos, el mismo que a la fecha de su fallecimiento era de estado civil soltero, por lo que en su momento le heredaron sus hermanos Juan Lorenzo Romero Simbaña, fallecido en la parroquia de Calderón el once de enero de mil novecientos noventa y uno y María Presentación Romero Simbaña, fallecida en la parroquia de Calderón, el tres de junio

074

maestra y custodi



170464578-S



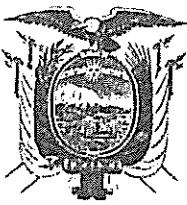
170425963-7



*José Alfonso Romero
Mónica Patricia Gualoto
Segundo Manuel Romero
Francisca Ayo*

de mil novecientos noventa y seis, según consta de los documentos que se adjunta; sin haber otorgado testamento alguno. Para lo cual me presentan los siguientes instrumentos:

a) La partida de defunción del causante señor **FIDEL ROMERO SIMBAÑA**, fallecido el diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha. b) Partidas de nacimiento de los señores **SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA, TERESA, JOSÉ JULIO, ROSA, MARIA MAGDALENA**, y **MARIA CELIA ROMERO GUALOTO**, de la que se desprenden que son hijos de quien en vida se llamo señor **JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA**, fallecido el once de enero de mil novecientos noventa y uno; y, la partida de nacimiento de la señora **MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO**, de la que se desprende que es hija de Maria Celia Romero Gualoto. c) Partidas de nacimiento de **FRANCISCA AYO ROMERO, JULIA BERTHA ROMERO, BLANCA GLADIS ROMERO; INÉS AYO ROMERO**, de que la se desprende que son hijos de quien en vida se llamo **MARÍA PRESENTACIÓN ROMERO SIMBAÑA**, fallecido el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; y, la partida de nacimiento de **LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO**, de la que se desprende que es hijo de Inés Ayo Romero; d) Copias de cédula de los comparecientes. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me halló investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez ocho de la Ley Notarial incorporado de la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la Declaración Juramentada de los señores **JOSÉ JULIO, SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA, y NORMA KATALINA SIMBAÑA ROMERO**, en calidad de mandataria de la señora **MARIA MAGDALENA ROMERO GUALOTO, ROSA y TERESA ROMERO GUALOTO, Y MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO**, esta ultima por derecho de representación de su madre quien en vida se llamo Maria Celia Romero Gualoto, todos en representación de quien en vida se llamo Juan Lorenzo Romero Simbaña; y, **FRANCISCA AYO ROMERO, BLANCA GLADIS ROMERO, JULIA**



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



BERTHA ROMERO; y, LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO, este ultimo por derecho de representación de su madre quien en vida se llamo Inés Ayo Romero, todos en derecho de representación de MARÍA PRESENTACIÓN ROMERO SIMBAÑA, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe, e instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad con claridad y exactitud, y advertidos de las penas de perjurio, con juramento, declaran: a) Que el señor **FIDEL ROMERO SIMBAÑA**, falleció el diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, b) Que los señores JOSÉ JULIO, SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA, MARIA MAGDALENA, ROSA, TERESA, y MARIA CELIA ROMERO GUALOTO, son hijos de quien en vida se llamo señor **JUAN LORENZO ROMERO SIMBAÑA**, fallecido el once de enero de mil novecientos noventa y uno; y, la señora MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, es hija de Maria Celia Romero Gualoto, quien comparece en representación. c) Los señores FRANCISCA AYO ROMERO, BLANCA GLADIS ROMERO, JULIA BERTHA ROMERO; e, INÉS AYO ROMERO, son hijos de quien en vida se llamo, MARÍA PRESENTACIÓN ROMERO SIMBAÑA, fallecida el tres junio de mil novecientos noventa y seis; y, el señor LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO, es hijo de quien en vida se llamo INÉS AYO ROMERO. Que lo afirmado se ratifican con las partidas de: defunción y nacimiento, incorporadas a esta acta. Por lo que cumplidos con los requisitos legales en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva a favor de los señores JOSÉ JULIO, SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA, MARIA MAGDALENA, ROSA, TERESA ROMERO GUALOTO, y MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, este ultimo por derecho de representación de su madre MARIA CELIA ROMERO GUALOTO; y, FRANCISCA AYO ROMERO, BLANCA GLADIS ROMERO, JULIA BERTHA ROMERO; y, LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO, este ultimo por derecho de representación de INÉS AYO ROMERO, en calidad de sobrinos del señor FIDEL ROMERO SIMBAÑA, dejando a salvo el derecho

233
mocento y tel

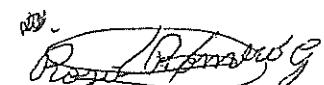
de terceros que eventualmente pudieran solicitar. El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría extendiendo tres copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente para constancia suscribe la presente acta notarial los comparecientes en unidad de Acto, junto conmigo el Notario.- RAZÓN. Por no saber firmar las señoras JOSEFINA ROMERO GUALOTO Y TERESA ROMERO GUALOTO, estampan su huella digital de su pulgar derecho y a ruego firman por ella los testigos señores JAVIER HUMBERTO NOBOA GUAMAN Y OSWALDO PEÑA TOCAGON, de todo lo cual doy de fe.-


Segundo M. Romero

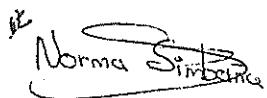
SEGUNDO MANUEL ROMERO GUALOTO


José Julio Romero Gualoto

JOSÉ JULIO ROMERO GUALOTO


Rosa Romero Gualoto

ROSA ROMERO GUALOTO,


Norma Katalina Simbaña Romero

NORMA KATALINA SIMBAÑA ROMERO

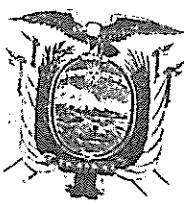

Mónica Patricia Guacollante Romero

MÓNICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO


Francisca Ayo Romero

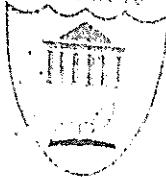
FRANCISCA AYO ROMERO

SIGUEN.....



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



.....FIRMAS DE POSESIÓN EFECTIVA DEL CAUSANTE SEÑOR FIDEL ROMERO SIMBAÑA

JULIA BERTHA ROMERO

16

BLANCA GLADIS ROMERO

LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO



TERESA ROMERO GUALOTO



JOSEFINA ROMERO GUALOTO

16

JAVIER HUMBERTO NOBOA GUAMAN

OSWALDO PEÑA TOCARON

EL NOTARIO

6.3.2

moviendo do



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1954 , tomo 5-2 , página 210
la inscripción de ROMERO GUALOTO JOSEFINA

del Cantón QUITO , acta 4427 , consta

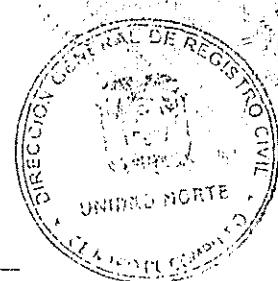
nacido en CALDERON , cantón
provincia de PICHINCHA****; el VEINTICINCO de OCTUBRE *
NOVECIENTOS CINQUENTA CUATRO hija LIDRENZO ROMERO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de CATALINA GUALOTO

QUITO**** 15 de NOVIEMBRE del

2005.

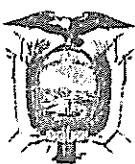
Cédula: 170464578-5

Especie Valorada N°: 0012074521



Serie: /
12076

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1943 , tomo 9- , página 105
la inscripción de ROMERO GUALOTO SEGUNDO MANUEL

del Cantón QUITO**** , acta 203 , consta

nacido en CALDERON , cantón
provincia de PICHINCHA****; el CINCO **** de OCTUBRE *
NOVECIENTOS CUARENTA TRES * hija LIDIAN I ROMERO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de MARIA C GUALOTO

QUITO**** 15 de NOVIEMBRE del

2005.

Cédula: 170464578-5

Especie Valorada N°: 0012074522

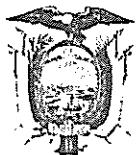


Serie: /
12076

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Notario ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1961 , tomo 2-2 , página 128
la inscripción de ROMERO GUALOTO ROSA

del Cantón: QUITO*****
, acta 1052 , consta

nacido en CALDERON , cantón
provincia de PICHINCHA*****: el OCHO ***** de FEBRERO ***
NOVECIENTOS SESENTAUNO *** hija A) de LORENZO ROMERO
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de CATALINA GUALOTO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO*****
***** de MIL
hijo A) de LORENZO ROMERO
; y de CATALINA GUALOTO

QUITO***** 5 de AGOSTO del **

2005.

Cédula: 100133580-9

Especie Valorada N°: 0011481646



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1964 , tomo 5-2 , página 112 , acta 4390 , consta
la inscripción de ROMERO GUALOTO MARIA MAGDALENA

del Cantón QUITO*****
, acta 4390 , consta

nacido en CALDERON , cantón
provincia de PICHINCHA*****: el SIETE ***** de MAYO ***
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO hija JUANITO ROMERO
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de CATALINA GUALOTO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO*****
***** de MIL
hija JUANITO ROMERO
; y de CATALINA GUALOTO

QUITO***** 21 de NOVIEMBRE

2005.

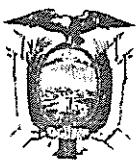
Cédula: 170747167-6

Especie Valorada N°: 0012156026



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

maestra y uno



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Parroquia CALDERON

correspondiente a 1975 , tomo 2- , página 169 , acta 369 , consta
la inscripción de:

GUACOLLANTE ROMERO MONICA PATRICIA

del Cantón: QUITO*****

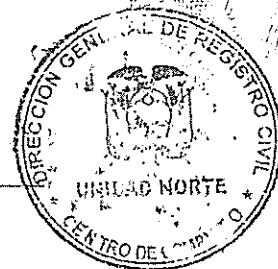
nacido en CALDERON , cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el TRES ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICINCO * hij(A) DESEGUNDO PEDRO GUACOLLANTE
nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de MARIA CELIA ROMERO GUALOTO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 8 de AGOSTO de 2005.

Cédula: 171003897-5

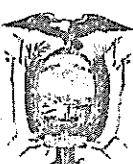
Especie Valorada Nº: 0011482603

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie:

1482



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1954 , tomo 2-2 , página 218 , acta 4427 , consta
la inscripción de:

ROMERO GUALOTO TERESA

del Cantón: QUITO*****

nacido en CALDERON , cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el VEINTICINCO de OCTUBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAQUATRO hij(A) DEUAN LORENZO ROMERO
nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de MARIA CATALINA GUALOTO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 8 de NOVIEMBRE de 2005.

Cédula: 170425963-7

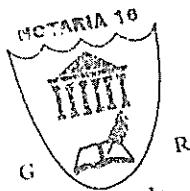
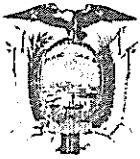
Especie Valorada Nº: 001250556



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie:

1250E



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

USD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1937 , tomo 3-2 , página 276 , acta 2706 , consta

nacido en CALDERON , cantón QUITO***** de NOVIEMBRE de MIL
provincia de PICHINCHA*****; el DOS ***** de SEPTIEMBRE
NOVECIENTOS TREINTAISIETE * hij(A) dENRIQUE AYO
nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de MARIA ROMERO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 29 de NOVIEMBRE 2005.

Cédula: 170661944-0

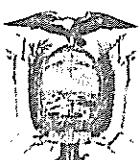
Especie Valorada Nº: 001250567



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie:

12505



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Parroquia CALDERON correspondiente a 1970 , tomo 1- , página 242 , acta 242 , consta
la inscripción de ROMERO BLANCA GLADYS

nacido en CALDERON , cantón QUITO***** de MAYO *** de MIL
provincia de PICHINCHA*****; el DOS ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** hij(A) de***** ; y de JULIA BERTHA ROMERO
nacionalidad: ECUATORIANA*****

QUITO***** 29 de NOVIEMBRE

Cédula: 171074567-8

Especie Valorada Nº: 0012505685



Serie:

12505

690
movienta

1481645

Serie: A



Jefe Provincial de Registro Civil

Especie Valorada N°: 0011481645

Cédula: 170563418-4

QUINTO***** 5 de AGOSTO del año 2005.

PROVINCIA DE PICHINCHA***** EL VENITICINGO DE ENERO ***** HIJO DE LORENZO ROMERO NOVOCIENTOS CINCUENTACINCO (55) AÑOS DE NACIONALIDAD, ECUATORIANA***** Y DE MARIA GUALATO JACONASILLAD, ECUATORIANA***** RADICO EN CALDERON, CANTÓN QUITO, PARROQUIA DEL MISTERIO, PROVINCIA DE QUITO, ECUADOR. A INSCRIPCION DE UNA PERSONA DEDICADA A LA INDUSTRIA DEL CANTÓN QUITO, PAGINA 1-2, TOMO 1958, CONSTA DEL CANTÓN: QUITO***** CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

PROVINCIA DE QUITO***** CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCION DE UNA PERSONA DEDICADA A LA INDUSTRIA DEL CANTÓN QUITO*****



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO***** correspondiente a 1964, SIMBANA AYO LUIS ALFONSO pag 255, tomo 11-2, cantón acta 595, consta la inscripción de:

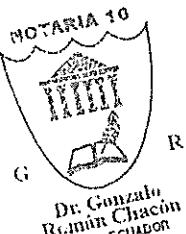
nacido en CALDERON, PROVINCIA DE PICHINCHA*****; el DIECISIETE de DICIEMBRE de MIL SESENTA Y SEIS AÑOS, a ALFONSO SIMBANA MARTA AYO, y de

QUITO***** 5 de ABRIL *** del 2006.

Cédula: 170759105-1

Especie Valorada N°: 0012390170

Serie: 12390



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

***** del Cantón QUITO*****

correspondiente a 1948, tomo 2-2, página 353, consta

ROMERO JULIA BERTA

la inscripción de

nacido en CALDERON, cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA****; el TRES de JUNIO de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA ***** hija de *****
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 29 de NOVIEMBRE

Cédula: 170479154-8

Especie Valorada N°: 0012505686

Serie: A

12505686

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
Cuenca-Ecuador

020

039

ocienta y nueve

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17154104-2

ESTADO CIVIL: MULHER HUERFANA

NOMBRE Y APELLIDOS: SILVIA TENCIO CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO: 25/03/1976

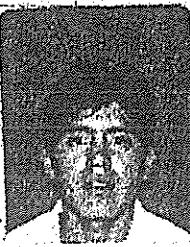
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO CALDERON

DEG. CIVIL: SPOSA SOLICITANTE

ESTADO CIVIL: CASADA CON: PABLO ACTON

LUGAR Y AÑO DE JURISDICCIÓN: QUITO 1976

FIRMA DEL CEDULADO:



FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL: MULHER

NOMBRE Y APELLIDO: SILVIA TENCIO CALDERON

ESTADO CIVIL: EN PLAZO

INSTITUCION: ESTADO ECUADOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA PANITA CHINAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: 31/03/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMATO:

0469273

ESTADO DE AUTORIDAD



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 17154104-2

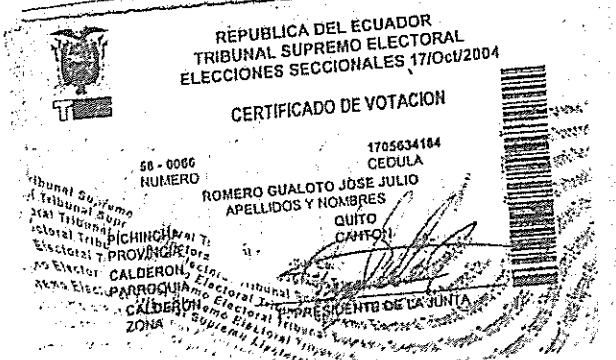
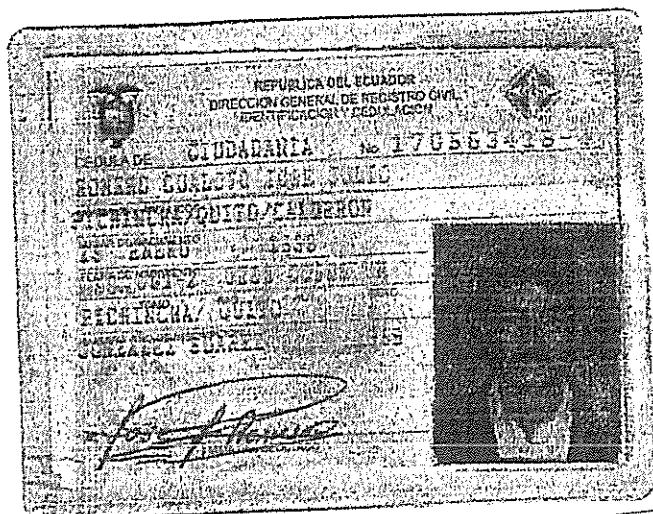
PENA TOCAGON OSWALDO
NACIMIENTO: 1978
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FORMATO: 01-435-00086
INSTITUCION: GONZALEZ JUAN
FECHA DE EXPEDICION: 25/03/2011

Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

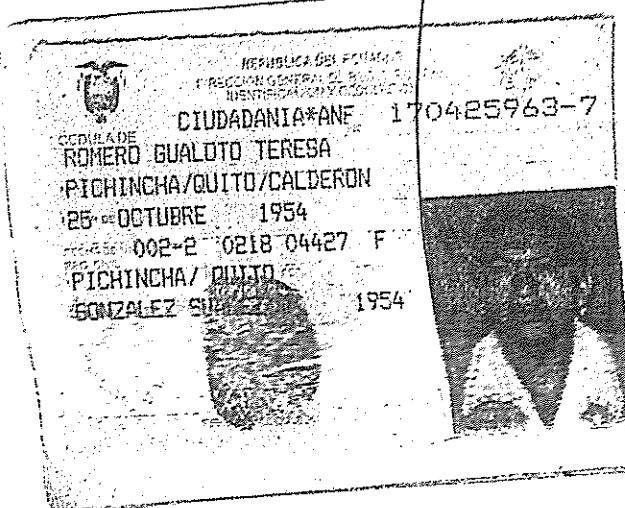
ESTADO DE AUTORIDAD
ESTADO: NORMA CATHERINA SIMONEA ROMERO
ESTADO: OBRERO
ESTADO: LORENZO PENA GUALACATA
ESTADO: ROSA TOCAGON PENA
ESTADO: 31/03/2011
ESTADO: 17/06/2011

En mi calidad de Notario 16 del Estado de Quito
y Oficina de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para su de
fensa y que esto seguido lo devuelvo al interesado.
Quito, a 2 OCT 2006
03901155

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



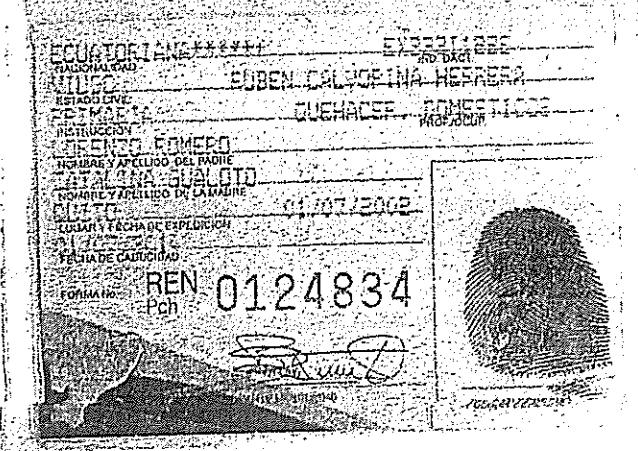
NOTARIA 10
Dr. Gonzalo
Ruizán Chacón
QUITO - ECUADOR



A mi calidad de Notario 10 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO 10

oculta y oido

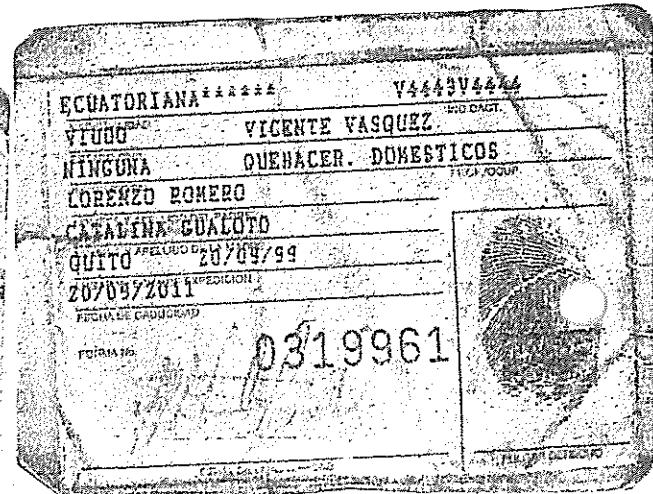


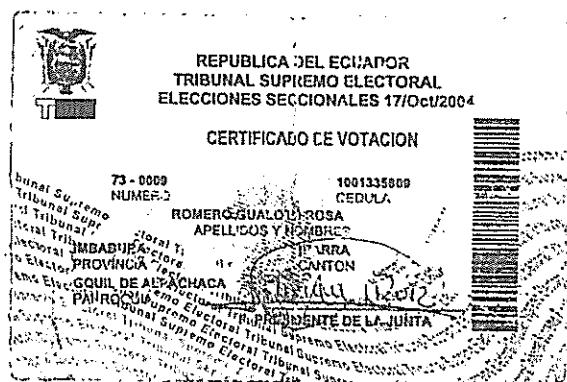
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2004
170747167 6 0124- 069 0817057

ROMERO GUALOTO MARIA MAGDALENA
PICHINCHA QUITO
CALDERON

DUPPLICADO USD 6
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000268 28/07/2004 13:17:55





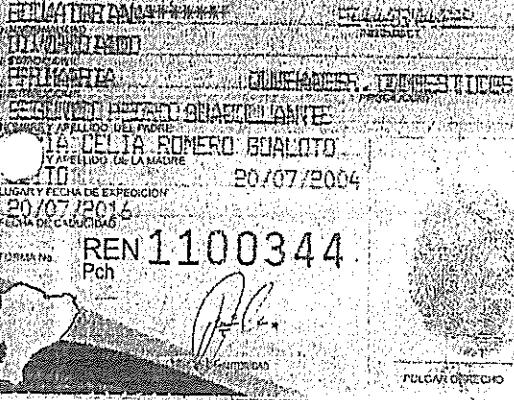
A mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecu do
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA de
ORIGINAL que me fue presentado para su efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito

- 2 OCT 2006 ..

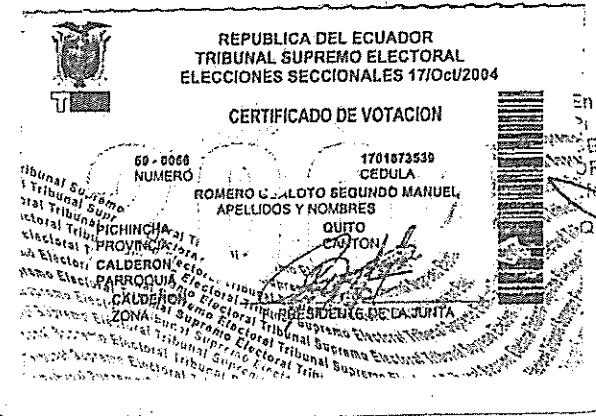
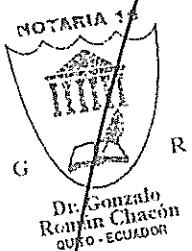


287
ocenta y seis



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA N° 171003897-5
 GUACOLLANTE ROMERO MONICA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON
 02 NOVIEMBRE 1975
 002-0169-00369 F
 PICHINCHA / QUITO
 CALDERON 1975
 Monica P. Calderon
 REN 1100344

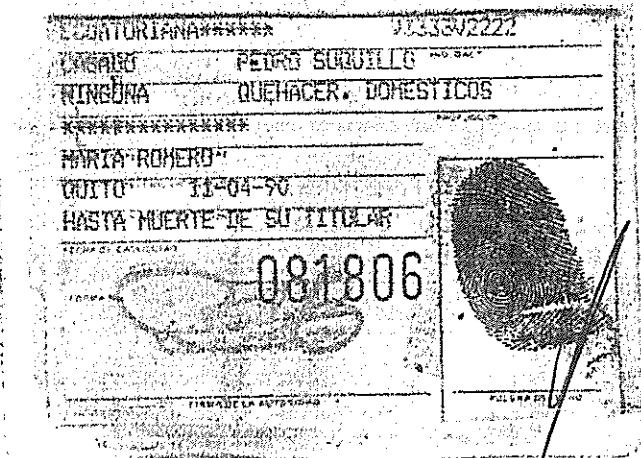
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004
 171003897 5 0032- 002 1529639
 GUACOLLANTE ROMERO MONICA PATRICIA
 PICHINCHA QUITO
 CALDERON CALDERON
 *SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000235 14/11/2005 10:58:21





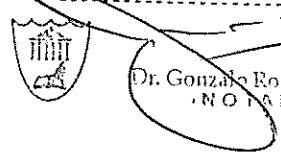
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA ANF 170479154-8

FECHA DE
ROMERO JULIA BERTA
03-04-1940
PICHINCHA/QUITO/CALDERON
LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 353 01993
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 40

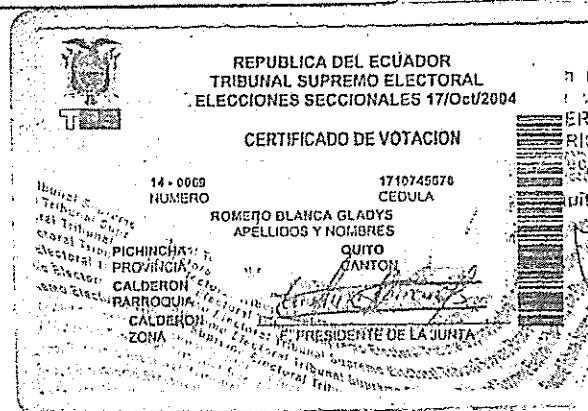
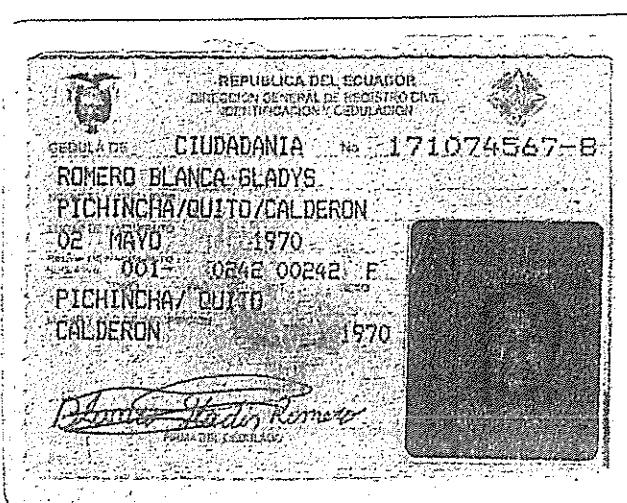
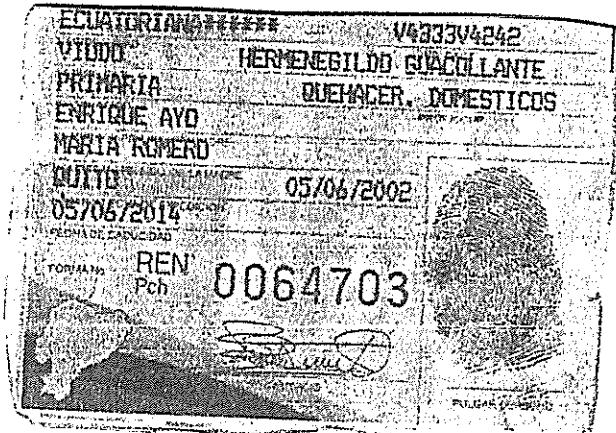
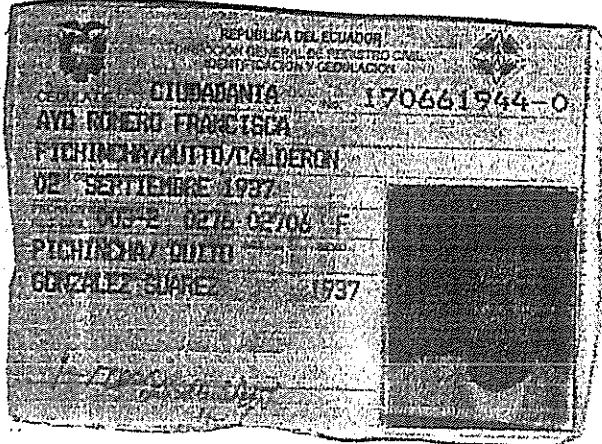


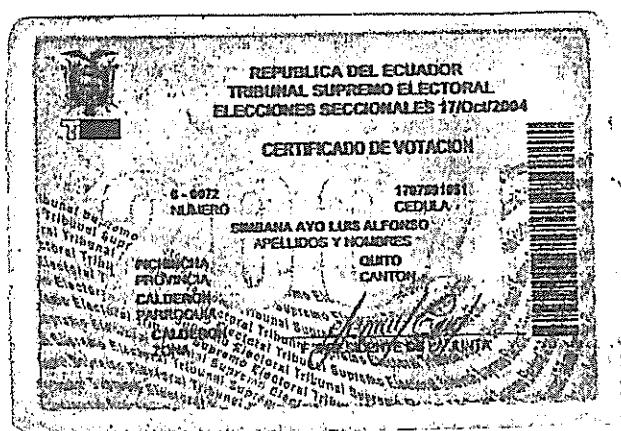
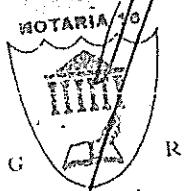
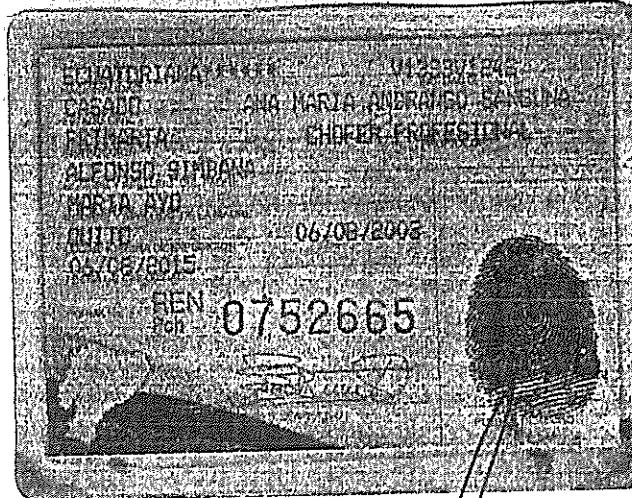
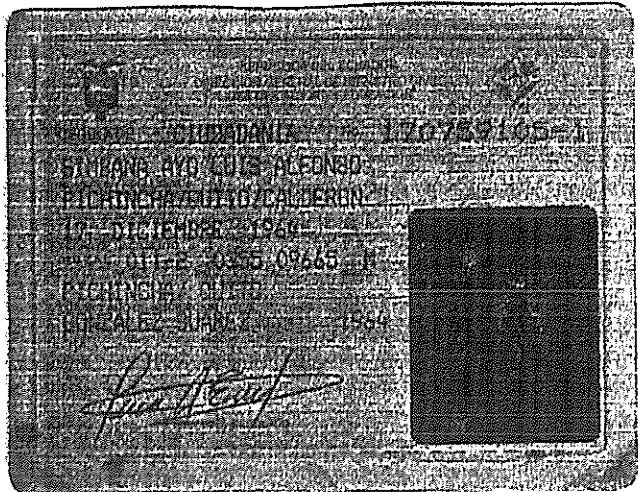
n mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
y vivir de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA de
ORIGINAL que me fue presentado para su efecto y que acto seguido lo deposito en el Archivo

Quito, a.....



883
ocenta y seis





En mi calidad de Notaria 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República de Ecuador,
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DE
ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado

Quito, a 2 OCT 2006

Dr. Gonzalo Rómulo Chacón
NOTARIO

635
ocenta y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE INGRESO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CERTIFICADO NOTARIAL N° 1

ESTADO ECUATORIANO
PROVINCIA DE QUITO
MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE EXPEDICION: 02/10/2006
FECHA DE CADUCIDAD: 02/10/2007
ACTA N° 113 - 2006

NOTARIO: GONZALO ROMAN CHACON

NOMBRE Y APELLIDOS:
MARITA TERESA YANEZ

FECHA DE EXPEDICION:
02/10/2006

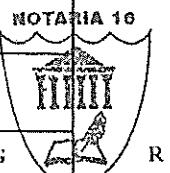
FECHA DE CADUCIDAD:
02/10/2007

NUMERO:
662062

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, 02 OCT 2006

Dr. Gonzalo Roman Chacón
NOTARIO



PODER - ESPECIAL

En la ciudad de Quito, Ca-

pital de la República -

MUERTE: MARIA MAGDALENA

del Ecuador, hoy día -

BONERO GUALOTO.

(2) dos de Septiembre

de mil novecientos noventa y

EL PADRE DE: NORMA KATALINA

ya y nueve, ante mí el

SIMPLÍCIA ROMERO.

Notario Señor de este -

Cantón Doctor HECTOR VA

CUERPO: INDETERMINADA.

ELEJO ESPINOZA, compare

ce, la señora MARIA MAG

DALINA ROMERO GUALOTO,-

de estado civil, viuda,

por sus propios derechos .- La compareciente es: ecuatoriana,

domiciliada en este Cantón, mayor de edad, legal

mente capaz para contratar y obligarse a quien de cono-

cer fe; y, dice:- Que eleva a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta :- S B Ñ O R - N O

P A R T I O :- En el registro de escrituras públicas a su

cazar, dígnese insertar una más de PODER ESPECIAL, al -

terior de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A.- CON-

P A R C I E N T E.- Interviene en la celebración del presente

escritura pública la señora MARIA MAGDALENA BONERO GUA-

- LOTO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda

domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, legal -

1 mente capaz para contratar y obligarse, en forma libre
2 voluntariamente expresa, por mis propios derechos, a quien
3 en adelante se le llamará MANDANTE, por medio de este ins-
4 trumento público tengo a bien otorgar PODER ESPECIAL am-
5 plio y suficiente cual en derecho se requiere a favor -
6 de mi sobrina NORMA KATILIN SIBELIA ROMERO, con cédula
7 de ciudadanía número diez y siete doce cincuenta y seis
8 cuatrocientos noventa y cinco guinda dos, de estado ci-
9 vil casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de
10 Quito, a quien en adelante se le denominará MANDATARIA
11 para que a mi nombre y representación suscriba los si-
12 guientes actos:- SEGUNDA.- La MANDANTE otorga PODER
13 ESPECIAL a su MANDATARIA para que a su nombre y represen-
14 tación celebre actos relacionados a la celebración, par-
15 ticipación consecución asista a todos los actos de legaliza-
16 ción, adjudicación y otorgamiento de escrituras, del lo-
17 te de terreno dejado por su señor padre situado en la ca-
18 lle que va a MARTIANAS DE JESUS, de la parroquia Calderón,
19 del cantón Quito.- En definitiva la MANDATARIA podrá be-
20 neficiarse como a bien tenga, judicial o extrajudicialmen-
21 te, de la parte descrita con el fin de que consiga, man-
22 tengalos le otorgue para si dichas escrituras o propie-
23 dad del lote de terreno citado, para cuyo efecto surtirá
24 este poder especial.- TERCERA.- La MANDANTE otorga
25 a su MANDATARIA la potestad para plantear las acciones ju-
26 diciales y extrajudiciales que fueren del caso y podrá
27 realizar y ejecutar actos y acciones relacionados con -
28 los trámites inherentes en cualquier dependencia publi-

cas o privadas , hasta que se consiga y se beneficie di-
cha potestad del bien descrito y las que podrían devenir,

a la vez que con en este poder se le otorga todas la pa-
cultaes contempladas en el Artículo cuarenta y ocho del

Código de Procedimiento Civil, así mismo que con la potes-
tad para contestar, aceptar, transar, etc, e intervenir

en cualquier acuerdo jurídico o otra que fuere necesa-
rio, para el cumplimiento de lo especificado en las clá-
usulas primera y segunda de este instrumento público, de

considerarlo necesario, deberá delegar este poder en la
persona de un Abogado de su Confianza.- Este, señor Ho-
tario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo

que considere necesarias para la plena validez del pre-
sente instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA, que -

quedó elevada a escritura pública con todo el valor le-
gal y que ha sido elaborada por el señor Doctor Bolívar
Muñoz Miranda, con matrícula profesional número cuatro
mil dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para la cele-
bración de la presente escritura, se observaron todos los
preceptos legales del caso ;y, leída que le fue la misma
a la señora compareciente íntegramente por mí el Notario
se ratifica en todas y cada una de sus partes ;y, firma
corrijo en unidad de acto .-



SRA. MARIA ROMERO GUALOTO.

G.I. 770747167-6

223
ocento y tres

Se otorgó ante mí en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, se-
llada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.-

Dr. Hector Vallejo Espinoza,
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURAAREA.....DE:CALDERON.....

Nº 226311

PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 57, Acta 57, del Registro de Defunciones de CALDERON Cantón QUITO correspondiente al año 1996 consta la inscripción de MARTA PRESENTACION ROMERO SIMBAÑA de estado civil VIUDA de nacionalidad ECUATORIANA edad OCHENTA Y SEIS Cédula Nº. xxxxxxxxxx hijo (a) de MANUEL ROMERO y de JOSEFINA SIMBAÑA fallecido (a) en CALDERON Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el TRES de JUNIO de EL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CAUSA DE LA MUERTE PARO CARDIO RESPIRATORIO

Cónyuge sobreviviente XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OBSERVACIONES:

CALDERON, a 7 de DICIEMBRE del 2005

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

TERESA BELTRAN DE G.

IMP-IGM.

132
ocenta y do

ADJUNTOS
Y MARGINACIONES

NACI.	MATRI.	DEFU.
.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. Acta

En Caldas, provincia de, hoy día diez de abril de mil novecientos setenta y nueve. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Sexo: varon, Estado Civil: soltero, Edad: 62 añosNombres y Apellidos del padre: José Acosta Rosales.Nombres y Apellidos de la madre: Josefa Sánchez.Lugar del fallecimiento: Caldas, de mil novecientos setenta y nueve. El Cónyuge sobreviviente se llama:Causa de la muerte: Ataque de apoplejia.Solicitó esta inscripción: Sra. Rosalba Zafra, con Cédulade Identidad N° 170340548-8, domiciliada en Caldas.Firma:

OBSERVACIONES:

Provincial Registry Office
of Caldas, Ecuador

April 10, 1979

1979

1979

1979

1979

1979

1979

1979

1979

1979

1979

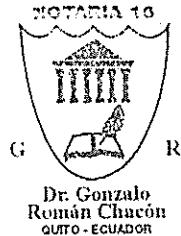
1979

FIRMAS:Provincial Registry Office
of Caldas, Ecuador

1979



REPUBLICA DEL ECUADOR



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA AREA CALDERON

Nº 232806 PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 138, Acta 138, del Registro de Defunciones de CALDERON Cantón QUITO correspondiente al año 1995 consta la inscripción de INES AYO ROMERO de estado civil CASADA de nacionalidad ECUATORIANA edad SESENTA Cédula Nº. vvvvvvvvvvvv hijo (a) de ENRIQUE AYO y de MARIA ROMERO fallecido (a) en CALDERON Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el VI' INTE Y NUEVE de DICIEMBRE de EL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CAUSA DE LA MUERTE ANEMIA

Cónyuge sobreviviente ALFONSO SITMBAÑA COLLAGUAZO

OBSERVACIONES:

CALDERON, a 25 de ABRIL, del 2006

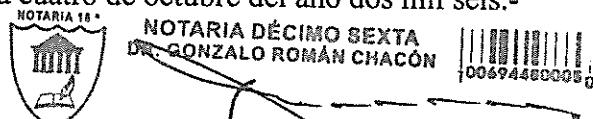
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

TERESA DEETRAN DE G

IMP-IGM

331
setenta y uno

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANETE SEÑOR FIDEL ROMERO SIMBAÑA. Debidamente sellada
y firmada en Quito a cuatro de octubre del año dos mil seis.-

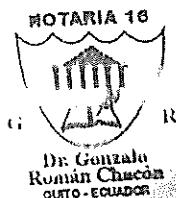


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO





REPUBLICA DEL ECUADOR



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA AREA DE: CALDERON

Nº 232514

PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 128, Acta 18, del Registro de Defunciones de CALDERON Cantón QUITO correspondiente al año 2001 consta la inscripción de MARTA CELTA ROMERO GUALOTO de estado civil CASADA de nacionalidad ECUATORIANA edad CINCUENTA Y CINCO Cédula N°. 170502192-7

hijo (a) de LORENZO ROMERO
y de MARIA GUALOTO
fallecido (a) en CALDERON

Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el VEINTI Y UNO
de NOVIEMBRE de EL DOS MIL UNO

CAUSA DE LA MUERTE

PARO CARDIO RESPIRATORIO

Cónyuge sobreviviente SEGUNDO GUACOLLANTE SIMBANA

OBSERVACIONES:

CALDERON, a 18 de ABRIL del 2006

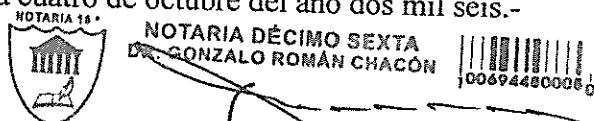
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

TERESA BELTRAN DE G

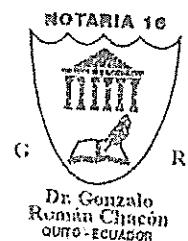
BPM-AGM

020
ocienta

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANETE SEÑOR FIDEL ROMERO SIMBAÑA. Debidamente sellada y firmada en Quito a cuatro de octubre del año dos mil seis.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 137, repertorio(s) - 69191

Martes, 24/10/2006, 11:40:36 AM



EL REGISTRADOR

Causante (s)

señor: FIDEL ROMERO SIMBAÑA..

Beneficiario (s)

sus sobrinos señores: JOSE JULIO, SEGUNDO MANUEL, JOSEFINA, MARIA MAGDALENA, ROSA, TERESA ROMERO GUALOTO Y MONICA PATRICIA GUACOLLANTE ROMERO, este último por derecho de representación de su madre MARIA CELIA ROMERO GUALOTO; y, FRANCISCA AYO ROMERO, BLANCA GLADIS ROMERO, JULIA BERTHA ROMERO; y, LUIS ALFONSO SIMBAÑA AYO, este último por derecho de representación de INES AYO ROMERO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable -



FRANKLIN FREIRE

879
setenta y nueve

